



Meteppec, Estado de México, 8 de octubre de 2019

Ref: DP/ 305 /2019

Asunto: Solicitud de contratación para la Adquisición de Ropa y Calzado de Trabajo

Exp.:3c.7/ Asuntos relacionados con Batas y Overoles /04/vol.1/2019

BELÉN DÍAZ ALVAREZ
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

Por este medio, me permito solicitar a usted la adquisición de Ropa y Calzado de Trabajo para el personal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a través del procedimiento que corresponda, de acuerdo a lo siguiente:

1. FUNDAMENTO ATRIBUTIVO.

El artículo 43º, fracción II del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, establecen:

"Artículo 43º. La Dirección de Personal tendrá las siguientes atribuciones:"

(...)

"II. Vigilar en su ámbito de competencia el cumplimiento de las normas que regulen las relaciones de trabajo del CONALEP con su personal;"

Asimismo, el Manual General de Organización en el punto 1.9.3 Dirección de Personal, función 6., dispone:

"1.9.3 Dirección de Personal

Objetivo:

Definir, proponer, integrar y difundir y dar seguimiento a las normas, políticas y lineamientos que coadyuven al desarrollo de una efectiva administración del personal del CONALEP, así como asesorar a los Colegios Estatales en la materia."

(...)

"6. Integrar y aplicar las normas y procedimientos de administración de sueldos y salarios, prestaciones, estímulos, compensaciones y evaluación de desempeño en el CONALEP, con apego a las disposiciones administrativas vigentes."

2. SUSTENTO PROGRAMÁTICO.

La adquisición del material que motiva la presente solicitud de contratación se contempló en el Programa Anual de Adquisiciones para el presente ejercicio.

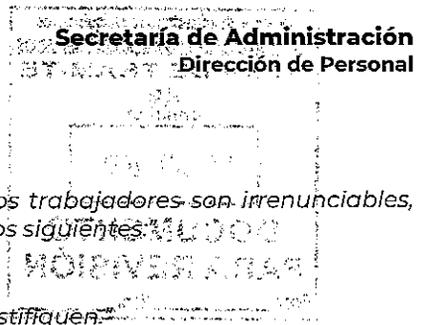
3. ANTECEDENTES.

Se solicita la compra de Ropa y Calzado de Trabajo, la cual el CONALEP ha realizado cada año para sus trabajadores.

4. JUSTIFICACIÓN.

Derivado de la existencia de un Sindicato Nacional, Sindicato Único de Trabajadores del Colegio nacional de Educación Profesional Técnica (SUTCONALEP), el cual representa a los trabajadores administrativos del Sistema CONALEP y como consecuencia del proceso de Federalización, se firmaron con éste y las Autoridades de las Oficinas Nacionales las Condiciones Generales de Trabajo, las cuales en el artículo 32º, fracción XXI, establecen:





"ARTÍCULO 32º. Las disposiciones de estas Condiciones que favorezcan a los trabajadores son irrenunciables, además de los derechos que consagran las Leyes, los trabajadores tendrán los siguientes:"

(...)

"XXI. Recibir vestuario y equipo especial cuando las funciones del puesto lo justifiquen."

Derivado de lo anterior, mediante oficio con número de referencia: SUT-106-19 de fecha 19 de septiembre del 2019, el Secretario General del SUTCONALEP solicitó la compra referida a efecto de cumplir con las obligaciones Jurídico Laborales de la Entidad con sus Trabajadores.

Así mismo Autoridades de Oficinas CONALEP y de la dirigencia del Sindicato Único de Trabajadores Docentes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Oaxaca (SUTDCEO), suscribieron un convenio el veintidós de junio de dos mil diecisiete, en cuya Cláusula TERCERA se pactó lo relativo a la entrega, por parte del CONALEP, de camisas o playeras para el personal docente; acuerdo que forma parte del Contrato Colectivo de Trabajo que celebraron ambas partes, en términos de la Cláusula 6 de dicho pacto de voluntades, firmado el día 22 de junio del 2017, en la que se estableció:

"CLÁUSULA 6: OBLIGATORIEDAD.

El CONALEP se compromete a respetar en su totalidad el presente Contrato Colectivo de Trabajo, los Reglamentos y Convenios que se celebren entre las partes, aún en el caso de que el Sindicato Único de Trabajadores Docentes del CONALEP en el Estado de Oaxaca (SUTDCEO) cambiare su denominación o demarcación jurisdiccional dentro del Municipio o Estado."

También en términos de la Cláusula 99 de dicho contrato colectivo de trabajo, en la que se estableció:

"CLÁUSULA 99: UNIFORMES

El CONALEP se compromete a entregar anualmente en el mes de octubre, al personal docente agremiado al SUTDCEO, dos camisas, dos blusas o dos playeras.

Así también -de manera bianual- en el mes de octubre una bata de taller o filipina para las áreas de alimentos y bebidas, mantenimiento y otras áreas que las requieran para el desempeño normal de su trabajo, según corresponda, las cuales contarán con el logotipo del CONALEP y del SUTDCEO.

El SUTDECEO entregará la relación de sus agremiados con las tallas respectivas.

La obligación contraída por el CONALEP respecto a la adquisición y entrega de camisas a los docentes agremiados al SUTDCEO, es extensiva a los académicos agremiados al Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de Oaxaca (SITAC-OAX), acorde con lo dispuesto en el artículo 396 de la ley Federal del Trabajo, el cual dispone:

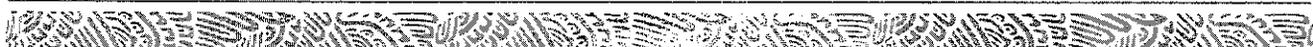
"Artículo 396.- Las estipulaciones del contrato colectivo se extienden a todas las personas que trabajen en la empresa o establecimiento, aunque no sean miembros del sindicato que lo haya celebrado, con la limitación consignada en el artículo 184."

5. OBJETIVO.

Adquisición de Ropa y Calzado de Trabajo, la cual el CONALEP ha realizado cada año para sus trabajadores.

6. BENEFICIOS.

Que el personal del Sistema CONALEP cuente con los artículos de trabajo adecuados, que por sus funciones lo requieren.





7. IMPACTO EN LA FEDERALIZACIÓN.

Se adquirirá Ropa y Calzado de Trabajo para los trabajadores del CONALEP en los estados de la República Mexicana, el Distrito Federal, Oaxaca y Oficinas Nacionales.

8. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES.

La descripción técnica de los bienes se señala en el Anexo I.

9. NORMAS.

En términos de lo dispuesto en el artículo 31, párrafo primero, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

Para las partidas 1, 2, 7, 8 y 12

- NMX-A-1833/11-INNTEX-2014
- NMX-A-3801-INNTEX-2012
- NMX-A-059/2-INNTEX-2008
- NMX-A-109-INNTEX-2012
- NOM-004-SCFI-2006

Para las partidas 3 y 4 Calzado de Trabajo

- NOM-113-STPS-2009.

Para las partidas 5 y 6

- NMX-A-084-INNTEX-2015
- NMX-A-3801-INNTEX-2012
- NOM-004-SCFI-2006

Para las partidas 9, 10 y 11

- NMX-A-1833/11-INNTEX-2014
- NMX-A-3801-INNTEX-2012
- NOM-004-SCFI-2006

10. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

La documentación solicitada es la que está referida en el Anexo No. 2.

11. MUESTRAS.

Para las partidas 1 y 2 Batas

Los licitantes participantes deberán entregar una muestra física la cual debe estar bien identificada por parte del proveedor, contra entrega de un recibo de la misma, expedido por la Dirección de Personal hasta un día antes del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas de la partida 4 o de la partida 5 señaladas en el anexo 1 y que deseen ofertar, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas en la Dirección de Personal del CONALEP, ubicada en Av. Calle 16 de septiembre No.147 norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México.





Las muestras deberán ser entregadas en óptimas condiciones, identificadas con la razón social del licitante, el número de partida cotizada y no será requisito indispensable presentar el logotipo del SUTCONALEP. Asimismo, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas los licitantes deberán presentar el recibo que acredite la entrega de las muestras dentro del sobre correspondiente y copia o archivo del reporte de los resultados de análisis de calidad realizado a la telas y que deberán de cumplir con cada uno de los valores requeridos en el anexo técnico, dicho reportes de calidad deberán ser emitidos por un laboratorio debidamente acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y podrá ser solo uno en caso de cotizar las dos partidas. Así mismo se indica que con una muestra entregada de la partida 1 o 2 será suficiente para cotizar las dos partidas

Se hace la aclaración que estas muestras no serán devueltas.

Para todas las partidas

El licitante adjudicado en cualquiera de las partidas deberá presentar de la(s) partida(s) adjudicada(s) muestra con las especificaciones requeridas, para que sean autorizadas por la Dirección de Personal, en un plazo no mayor de diez días naturales, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la adjudicación. La Dirección de personal Evaluara que las prendas cumplan con las especificaciones solicitadas.

Se hace la aclaración que esta muestra deberá entregarse y que puede en cualquier talla o medida y de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas en la Dirección de Personal, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México

Se hace la aclaración que estas muestras no serán devueltas.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La Dirección de Personal verificará que los bienes ofertados por el licitante participante cumplan al 100% con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1, así como con la documentación señalada en el Anexo 2.

13. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Las bienes, serán entregadas en el Almacén General del CONALEP, ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, Estado de México, con un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, utilizando los medios y empaques adecuados y puestos en piso.

14. FECHA DE ENTREGA.

La fecha de entrega para todas las partidas será el 3 de diciembre del presente año.

15. JUNTA DE ACLARACIONES.

Se requiere que se lleve a cabo junta de aclaraciones.

16. PRESUPUESTO AUTORIZADO.

El presupuesto autorizado para llevar a cabo la adquisición de los bienes para la partida 27101 "Vestuario y Uniformes", por un importe de \$ 1'461,000.00 (Un millón cuatrocientos sesenta y un mil pesos 0/100 M. N.) con I.V.A. incluido, lo cual se acredita con la Suficiencia que se anexa autorizada por la Dirección de Administración Financiera.

17. CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA O NIVEL DE INVENTARIO EN EL ALMACÉN.



Se anexa constancia de no existencia de bienes en almacén de fecha 11 de julio y 7 de octubre de 2019, a través del cual del Encargado del Almacén General del CONALEP informa de la no existencia de Zapato para Caballero y para Dama, así como de ropa de trabajo. También se anexa Oficio DVS/077bis/2019 de fecha del 27 de febrero del año en curso de la Dirección de Vinculación Social, donde se valida la Imagen Institucional del logotipo del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

18. FORMA DE PAGO.

En una sola exhibición por partida completa contra entrega de los bienes recibidos a entera satisfacción del CONALEP. El cual no podrá exceder de veinte días naturales posteriores a la fecha de presentación de la factura correspondiente, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

19. PARA EFECTOS Y CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN IFAI.

Esta información debe clasificarse como "Pública".

20. FUNDAMENTO LEGAL.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 26, fracción II, y 42, párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establecen:

"Artículo 26.- Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:"

(...)

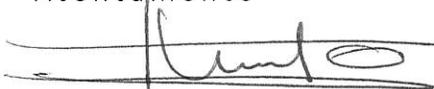
"II. Invitación a cuando menos tres personas, o"

(...)

"Artículo 42.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



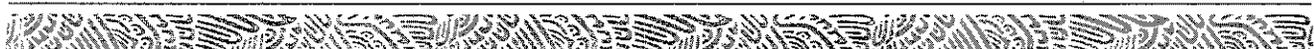
Mario Daniel Montiel Ortiz
Director de Personal





ANEXO 1

Partida	Cantidad	Unidad	Concepto	Descripción																
1	1,461	Piezas	BATAS AZUL MARINO	<p>ESPECIFICACIONES: GABARDINA 60% ALGODON Y 40% POLIESTER. ESTAMPADAS CON LOGOTIPO DEL CONALEP EN COLOR VERDE EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO DEL FRENTE.</p> <p>BATA DE TRABAJO LARGO A LA RODILLA. DELANTEROS: UNA SOLA PIEZA CON TRES BOLSAS DE PARCHÉ: DOS INFERIORES DE 17 CM. DE ANCHO POR 19.5 DE ALTO (+0.5 CM), UNA EN DELANTERO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO DE 14 CMS. DE ANCHO POR 17 DE ALTO (+.5 CM), LAS BOLSAS DEBERAN ESTAR FIJADAS CON DOBLE PESPUNTE Y PRESILLAS VERTICALES EN LOS EXTREMOS SUPERIORES, LAS PUNTAS INFERIORES DE LAS BOLSAS DEBERAN PRESENTAR CORTE DIAGONAL Y EN LA ENTRADA DE LAS MISMAS DOBLADILLO CON PESPUNTE DE 2 CMS. DE ANCHO. CIERRA AL FRENTE MEDIANTE 4 BOTONES DE DOS ORIFICIOS DEL NUMERO 30. CUELLO: TIPO SPORT CON TAPA Y FORRO (ENTRETELA DE PELLON), CON PESPUNTE A 0.5 CMS. EN TODO EL CONTORNO Y UN ANCHO DE 8.5 CMS. (+5 CM). ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA CON CINTURÓN DE AJUSTE CON DOS BOTONES Y DOS OJALES TERMINADO EN PICO, CON PESPUNTE A 0.5 CMS. EN TODO EL CONTORNO Y UN ANCHO DE 6 CMS. (+5 CM). MANGAS: DE UNA PIEZA, EL EXTREMO INFERIOR DE LAS MANGAS DEBE TERMINARSE EN FORMA RECTA CON UN DOBLADILLO DE 2.5 CM EN TODA SU CIRCUNFERENCIA Y UN ANCHO PROPORCIONAL A LA TALLA Y ENTRADAS LATERALES PARA BOLSAS DE 17 CMS. (+0.5 CM) DE LARGO CON PRESILLAS HORIZONTALES EN LOS EXTREMOS. LA BATA DEBERA SER SOBREHILADA EN SU INTERIOR UNIENDO TODAS SUS PARTES CON OVERLOCK DE 5 HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD. NOTAS: TODAS LAS COSTURAS DEBERAN PRESENTAR 8 PUNTADAS POR CADA 2.5 CMS. COMO MINIMO. DEBERA TRAER ETIQUETA COSIDA EN LA PARTE INTERNA BAJA DEL CUELLO CON TALLA, COMPOSICIÓN DE LA TELA E INSTRUCCIONES DE LAVADO. EMPAQUE: DEBERA ENTREGARSE EN BOLSA DE PROTECCIÓN.</p> <p>DE LAS SIGUIENTES TALLAS: 30 TALLA 30, 61 TALLA 32, 106 TALLA 34, 187 TALLA 36,- 240 TALLA 38, 247 TALLA 40, 121 TALLA 42- Y 119 TALLA 44</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <tr> <td>TALLA 32</td> <td>0</td> <td>TALLA 40</td> <td>57</td> </tr> <tr> <td>TALLA 34</td> <td>0</td> <td>TALLA 42</td> <td>107</td> </tr> <tr> <td>TALLA 36</td> <td>42</td> <td>TALLA 44</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>TALLA 38</td> <td>40</td> <td>TALLA 48</td> <td>24</td> </tr> </table>	TALLA 32	0	TALLA 40	57	TALLA 34	0	TALLA 42	107	TALLA 36	42	TALLA 44	38	TALLA 38	40	TALLA 48	24
TALLA 32	0	TALLA 40	57																	
TALLA 34	0	TALLA 42	107																	
TALLA 36	42	TALLA 44	38																	
TALLA 38	40	TALLA 48	24																	





				<table border="1"> <tr><td>TALLA 32</td><td>1</td></tr> <tr><td>TALLA 34</td><td>2</td></tr> <tr><td>TALLA 36</td><td>1</td></tr> <tr><td>TALLA 38</td><td>5</td></tr> <tr><td>TALLA 40</td><td>8</td></tr> <tr><td>TALLA 42</td><td>4</td></tr> <tr><td>TALLA 44</td><td>1</td></tr> </table> <table border="1"> <tr><td>TALLA 40</td><td>3</td></tr> <tr><td>TALLA 42</td><td>10</td></tr> <tr><td>TALLA 44</td><td>7</td></tr> </table>	TALLA 32	1	TALLA 34	2	TALLA 36	1	TALLA 38	5	TALLA 40	8	TALLA 42	4	TALLA 44	1	TALLA 40	3	TALLA 42	10	TALLA 44	7
TALLA 32	1																							
TALLA 34	2																							
TALLA 36	1																							
TALLA 38	5																							
TALLA 40	8																							
TALLA 42	4																							
TALLA 44	1																							
TALLA 40	3																							
TALLA 42	10																							
TALLA 44	7																							
2	835	Piezas	BATAS BLANCAS	<p>ESPECIFICACIONES: GABARDINA 60% ALGODON Y 40% POLIESTER. ESTAMPADAS CON LOGOTIPO DEL CONALEP EN COLOR VERDE EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO DEL FRENTE, BATA DE TRABAJO LARGO A LA RODILLA. DELANTEROS: UNA SOLA PIEZA CON TRES BOLSAS DE PARCHE: DOS INFERIORES DE 17 CM. DE ANCHO POR 19.5 DE ALTO (+.5 CM), UNA EN DELANTERO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO DE 14 CMS. DE ANCHO POR 17 DE ALTO (+.5 CM), LAS BOLSAS DEBERAN ESTAR FIJADAS CON DOBLE PESPUNTE Y PRESILLAS VERTICALES EN LOS EXTREMOS SUPERIORES, LAS PUNTAS INFERIORES DE LAS BOLSAS DEBERAN PRESENTAR CORTE DIAGONAL Y EN LA ENTRADA DE LAS MISMAS DOBLADILLO CON PESPUNTE DE 2 CMS. DE ANCHO. CIERRA AL FRENTE MEDIANTE 4 BOTONES DE DOS ORIFICIOS DEL NUMERO 30,. CUELLO: TIPO SPORT CON TAPA Y FORRO (ENTRETELA DE PELLON), CON PESPUNTE A 0.5 CMS. EN TODO EL CONTORNO Y UN ANCHO DE 8.5 CMS. (+.5 CM). ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA CON CINTURÓN DE AJUSTE CON DOS BOTONES Y DOS OJALES TERMINADO EN PICO, CON PESPUNTE A 0.5 CMS. EN TODO EL CONTORNO Y UN ANCHO DE 6 CMS. (+.5 CM). MANGAS: DE UNA PIEZA, EL EXTREMO INFERIOR DE LAS MANGAS DEBE TERMINARSE EN FORMA RECTA CON UN DOBLADILLO DE 2.5 CM EN TODA SU CIRCUNFERENCIA Y UN ANCHO PROPORCIONAL A LA TALLA Y ENTRADAS LATERALES PARA BOLSAS DE 17 CMS. (+.5 CM) DE LARGO CON PRESILLAS HORIZONTALES EN LOS EXTREMOS. LA BATA DEBERA SER SOBREHILADA EN SU INTERIOR UNIENDO TODAS SUS PARTES CON OVERLOCK DE 5 HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD. NOTAS: TODAS LAS COSTURAS DEBERAN PRESENTAR 8 PUNTADAS POR CADA 2.5 CMS. COMO MINIMO. DEBERA TRAER</p>																				





				<p>ETIQUETA COSIDA EN LA PARTE INTERNA BAJA DEL CUELLO CON TALLA, COMPOSICIÓN DE LA TELA E INSTRUCCIONES DE LAVADO. EMPAQUE: DEBERA ENTREGARSE EN BOLSA DE PROTECCIÓN.</p> <p>36 TALLA 30, 77 TALLA 32, 99 TALLA 34, 124 TALLA 36, 127 TALLA 38, 114 TALLA 40, 56 TALLA 42 Y 40 TALLA 44</p> <table border="1"> <tr><td>TALLA 32</td><td>3</td></tr> <tr><td>TALLA 34</td><td>3</td></tr> <tr><td>TALLA 36</td><td>17</td></tr> <tr><td>TALLA 38</td><td>10</td></tr> </table> <table border="1"> <tr><td>TALLA 40</td><td>35</td></tr> <tr><td>TALLA 42</td><td>61</td></tr> <tr><td>TALLA 44</td><td>4</td></tr> </table> <table border="1"> <tr><td>TALLA 36</td><td>2</td></tr> <tr><td>TALLA 40</td><td>3</td></tr> <tr><td>TALLA 42</td><td>1</td></tr> </table> <table border="1"> <tr><td>TALLA 42</td><td>3</td></tr> </table>	TALLA 32	3	TALLA 34	3	TALLA 36	17	TALLA 38	10	TALLA 40	35	TALLA 42	61	TALLA 44	4	TALLA 36	2	TALLA 40	3	TALLA 42	1	TALLA 42	3
TALLA 32	3																									
TALLA 34	3																									
TALLA 36	17																									
TALLA 38	10																									
TALLA 40	35																									
TALLA 42	61																									
TALLA 44	4																									
TALLA 36	2																									
TALLA 40	3																									
TALLA 42	1																									
TALLA 42	3																									

Observaciones:

- a).- A las muestras físicas entregadas en la Dirección de Personal se evaluará el diseño de acuerdo a lo solicitado en la presente convocatoria, así mismo el CONALEP se reserva la opción de realizarles análisis de laboratorio, para verificar que cumplan con lo solicitado.
- b).- El licitante deberá presentar o enviar dentro de su oferta técnica, copia fotostática legible o archivo del reporte de los resultados de análisis de calidad realizado a la telas y que deberán de cumplir con cada uno de los valores requeridos en el anexo técnico. Dicho análisis deberá haberse emitido con una antigüedad no mayor a 30 días anteriores al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, y deberán ser emitidos por un laboratorio debidamente acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), el cual deberá contener el número de acreditación, así como el recibo correspondiente de haber entregado su muestra a la Dirección de Personal. Y el licitante adjudicado deberá presentar el original de dicho certificado para cotejarlo con la copia entregada cuando se presentó su oferta técnica. Y esto deberá de ser al momento de presentar sus muestras para su aprobación.
- c).-Se menciona que con un solo examen de calidad es suficiente en caso de cotizar las dos partidas 1 y 2.

Las especificaciones para la tela de batas partidas 1, 2 y 12:





NORMAS	TIPO DE TELA	COMPOSICIÓN
NMX-A-1833/11-INNTEX-2014		MEZCLA DE 57% ALGODÓN (MINIMO) Y 43 % POLIESTER (MAXIMO)
NMX-A-3801-INNTEX-2012	MASA	220 GR/M ² MINIMO
NMX-A-059/2-INNTEX-2008	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	URDIMBRE. 650 NEWTON MINIMO TRAMA 300 NEWTON MINIMO
NMX-A-109-INNTEX-2012	RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE 30 NEWTON MINIMO TRAMA 30 NEWTON MINIMO

LOGOTIPO DEL CONALEP SERIA



DE 9 CM DE LARGO POR 4.5CM. DE ANCHO Y EN EL COLOR VERDE PANTONE 335C





PARTIDA BORCEGUI

3	750 PARES	Borcegui (Calzado para Caballero)	Ver descripción adjunta																																												
			De los siguientes números																																												
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>NUMERO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>22</td><td>2</td></tr> <tr><td>22.5</td><td>2</td></tr> <tr><td>23</td><td>8</td></tr> <tr><td>23.5</td><td>3</td></tr> <tr><td>24</td><td>24</td></tr> <tr><td>24.5</td><td>6</td></tr> <tr><td>25</td><td>32</td></tr> <tr><td>25.5</td><td>13</td></tr> <tr><td>26</td><td>79</td></tr> <tr><td>26.5</td><td>31</td></tr> <tr><td>27</td><td>95</td></tr> <tr><td>27.5</td><td>36</td></tr> <tr><td>28</td><td>61</td></tr> <tr><td>28.5</td><td>16</td></tr> <tr><td>29</td><td>32</td></tr> <tr><td>29.5</td><td>6</td></tr> <tr><td>30</td><td>5</td></tr> <tr><td>31</td><td>1</td></tr> <tr><td>32</td><td>0</td></tr> <tr><td>33</td><td>0</td></tr> <tr> <td>SUBTOTAL:</td> <td>452</td> </tr> </tbody> </table>	NUMERO	CANTIDAD	22	2	22.5	2	23	8	23.5	3	24	24	24.5	6	25	32	25.5	13	26	79	26.5	31	27	95	27.5	36	28	61	28.5	16	29	32	29.5	6	30	5	31	1	32	0	33	0	SUBTOTAL:	452
NUMERO	CANTIDAD																																														
22	2																																														
22.5	2																																														
23	8																																														
23.5	3																																														
24	24																																														
24.5	6																																														
25	32																																														
25.5	13																																														
26	79																																														
26.5	31																																														
27	95																																														
27.5	36																																														
28	61																																														
28.5	16																																														
29	32																																														
29.5	6																																														
30	5																																														
31	1																																														
32	0																																														
33	0																																														
SUBTOTAL:	452																																														





NUMERO	CANTIDAD
21	2
22	5
23	23
24	37
24.5	1
25	45
25.5	2
26	62
27	63
27.5	12
28	44
29	2
SUBTOTAL:	298





PARTIDA CHOCLO

4	448 PARES	Choclo (Calzado para Dama)	Ver descripción adjunta																																												
			De los siguientes números																																												
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>NUMERO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>22</td><td>2</td></tr> <tr><td>22.5</td><td>1</td></tr> <tr><td>23</td><td>11</td></tr> <tr><td>23.5</td><td>5</td></tr> <tr><td>24</td><td>15</td></tr> <tr><td>24.5</td><td>7</td></tr> <tr><td>25</td><td>43</td></tr> <tr><td>25.5</td><td>8</td></tr> <tr><td>26</td><td>72</td></tr> <tr><td>26.5</td><td>26</td></tr> <tr><td>27</td><td>98</td></tr> <tr><td>27.5</td><td>39</td></tr> <tr><td>28</td><td>59</td></tr> <tr><td>28.5</td><td>23</td></tr> <tr><td>29</td><td>21</td></tr> <tr><td>29.5</td><td>8</td></tr> <tr><td>30</td><td>7</td></tr> <tr><td>31</td><td>1</td></tr> <tr><td>32</td><td>1</td></tr> <tr><td>33</td><td>1</td></tr> <tr> <td>TOTAL:</td> <td>448</td> </tr> </tbody> </table>	NUMERO	CANTIDAD	22	2	22.5	1	23	11	23.5	5	24	15	24.5	7	25	43	25.5	8	26	72	26.5	26	27	98	27.5	39	28	59	28.5	23	29	21	29.5	8	30	7	31	1	32	1	33	1	TOTAL:	448
NUMERO	CANTIDAD																																														
22	2																																														
22.5	1																																														
23	11																																														
23.5	5																																														
24	15																																														
24.5	7																																														
25	43																																														
25.5	8																																														
26	72																																														
26.5	26																																														
27	98																																														
27.5	39																																														
28	59																																														
28.5	23																																														
29	21																																														
29.5	8																																														
30	7																																														
31	1																																														
32	1																																														
33	1																																														
TOTAL:	448																																														

Observaciones para calzado:

A).- El licitante adjudicado se compromete a entregar a la Dirección de Personal muestras físicas, de acuerdo a las especificaciones requeridas en un plazo no mayor de diez días naturales, contados a partir del día hábil siguiente de emitido el fallo, para que sean autorizadas por la Dirección de Personal, previo a su producción.

B).- El licitante deberá presentar o enviar dentro de su oferta técnica, copia fotostática legible o archivo del certificado vigente de producto nuevo de conformidad con la Norma, NOM-113-STPS-2009. Expedido por NYCE o el





Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas (CIATEC, A.C.), y el licitante adjudicado deberá presentar el original de dicho certificado para cotejarlo con la copia entregada cuando se presentó su oferta técnica. Y esto deberá de ser al momento de presentar sus muestras para su aprobación.

C).- Análisis de laboratorio: El licitante deberá presentar o enviar dentro de su oferta técnica, copia fotostática legible del análisis o archivo de laboratorio con una antigüedad no mayor a seis meses, expedido por un laboratorio certificado en donde se muestre que cumple su calzado en: El proceso de Fabricación y los Parámetros solicitados en el Corte (Desgarre), así como los de la suela (Resistencia a la Abrasión y a la Flexión), y el licitante adjudicado deberá presentar los originales de dichos exámenes para cotejarlos con la copias entregadas cuando se presentó su oferta técnica. Y esto deberá de ser al momento de presentar sus muestras para su aprobación.

D).- El licitante(s) participante(s) deberá especificar la marca y/o modelo que oferten de la(s) partida(s) que participen.





ESPECIFICACIONES TECNICAS BORCEGUI

Tipo: borceguí

Color: Café claro tomando como referencia el pantone 464, con colorantes que no provocan dermatosis.

Altura: 16+/- 1cm. Medido por la parte superior desde el piso.

Horma: Punta EEE.

Corte: De cuero ganado vacuno, flor entera, no pulida ni corregida con espesor mínimo de 1.8 mm, con un desgarrar >10 kgf., color tabaco, debe ser en 4 piezas sin contar forros, la chinela deberá ser de una sola pieza.

Bullón: Material sintético relleno de espuma de PU de 1cm +/-3mm.

Forros: No tejido antimicótico

Hilos en corte: Color café claro.

Contraforte: Material tipo termoplástico, termo conformado o termo conformable.

Lengüeta: Material sintético relleno de espuma de PU de 5 mm +/-1mm

Herrajes: Tiene 5 (cinco) ojillos con acabado latón viejo en cada chaleco; colocados en forma equidistante para atravesar la agujeta

Puntera: Policarbonato resistente al impacto (101.7+2J) y compresión (11.135+/-0.2 kN) de acuerdo a la norma NOM-113-STPS-2009

Plantilla: Antimicótica, preformada, removible y lavable.

Planta: De celulosa especial para calzado, con espesor mínimo de 2 mm +/- 0,3 mm. Con tratamiento antibacterial y anti hongos con rib de algodón.

Relleno: De polietileno de alta densidad de celda cerrada color blanco, con espesor de 7mm +/- 1mm

Cerco: Color café oscuro de pvc

Costura del cerco: Internas color blanco y externas color negro de fibra de poliéster.

Suela: De hule Acrilo-nitrilo, color café oscuro resistente a aceites, grasas, agua, rebabas, calor, antiderrapante, la altura de los tachones deberá ser de 5mm. +/- 1mm. Dibujo tipo estrella. Medirá 1.3 +/- 0.2 cm. De alto en la parte frontal considerando el tachón y base del cerco, la suela deberá ir cosida a 360 grados. Resistencia a la abrasión no mayor a 187mm³, Flexión no mayor al 55%.

Tacón: Del mismo material de la suela de 2.5 +/- 0.4 cm. De alto considerando la base del cerco.

Proceso de fabricación: Cosido y pegado Goodyear Welt 360 grados.

Agujetas: Delgada de poliéster tipo cola de ratón al tamaño del calzado.





Etiqueta: El fuelle deberá presentar cosida una etiqueta color blanco, con impresión, país de fabricación, fecha de fabricación en alfanumérico, talla, sello de certificación.

Empaque: Por par en caja de cartón individual de una sola pieza, color blanco, con etiqueta donde indique el modelo del producto, color y talla impresos para una adecuada identificación del producto.

Cumplimiento de Normatividad: El calzado deberá contar con el certificado vigente de producto nuevo de conformidad con la norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009.

Análisis de laboratorio: El licitante deberá presentar o enviar dentro de su oferta técnica, copia fotostática legible o archivo del análisis de laboratorio con una antigüedad no mayor a seis meses, expedido por un laboratorio certificado en donde se muestre que cumple su calzado en: El proceso de Fabricación y los Parámetros solicitados en el Corte (Desgarre), así como los de la suela (Resistencia a la Abrasión y a la Flexión).





ESPECIFICACIONES TECNICAS CHOCLO

Tipo: Choclo

Color: Color: Café claro tomando como referencia el pantone 464, con colorantes que no provocan dermatosis.

Altura: 11 +/- 1cm. Medido por la parte superior desde el piso.

Horma: Punta EE.

Corte: De cuero ganado vacuno, flor entera, no pulida ni corregida con espesor mínimo de 1.8 mm, con un desgarrar > 10 kgf., color tabaco, debe ser en 4 piezas sin contar forros, la chinela deberá ser de una sola pieza.

Bullón: De cuero ganado vacuno, flor entera, no pulida ni corregida, con espesor mínimo de 1,0 mm +/- 0,3mm, color tabaco, rellena con espuma poliuretano de 10,0mm +/- 0,3 mm, Mínimo de densidad 1/50

Forros: De textil tejido color café antimicrobiano, con espuma de 3 mm mínimo de espesor en todo el interior del calzado.

Hilos en corte: Color café claro.

Contraorte: Material termoplástico, termo conformado o termo conformable.

Lengüeta: Completo, de piel de flor entera de ganado vacuno curtida al cromo.

Herrajes: Tiene 3 (tres) perforaciones por lado.

Puntera: Acero resistente al impacto (101.7+2J) y compresión (11.135+/-0.2kN) de acuerdo a la norma NOM-113-STPS-2009

Plantilla: Antimicrobiano, preformada, removible y lavable.

Planta: de celulosa especial para calzado, con espesor mínimo de 2 mm +/- 0,3mm. Con tratamiento antibacteriano y anti hongos con rib de algodón.

Relleno: De polietileno de alta densidad de celda cerrada color blanco, con espesor de 7mm +/- 1 cm.

Cerco: Color café oscuro de pvc

Costura del cerco: internas color blanco y externas color negro de fibra de poliéster.

Suela: De hule Acrilo-nitrilo color café oscuro resistente a aceites, grasas, agua, rebabas, calor, antiderrapante, la altura de los tachones deberá ser de 5mm. +/- 1mm. Dibujo tipo estrella. Medirá 1.3 +/- 0.2 cm. De alto en la parte frontal considerando el tachón y base del cerco, la suela deberá ir cosida a 360 grados. Resistencia a la abrasión no mayor a 187mm³, Flexión no mayor al 55%.

Tacón: Del mismo material de la suela, contará con un tacón de disminución de impacto de un material micro poroso en color negro entre la suela y el tacón de hule.

Proceso de fabricación: Cosido y pegado Goodyear Welt 360 grados.





Agujetas: Delgada de poliéster tipo cola de ratón al tamaño del calzado.

Etiqueta: El fuelle deberá presentar cosida una etiqueta color blanca, con impresión, país de fabricación, fecha de fabricación en alfanumérico, talla y sello de certificación.

Empaque: Por par en caja de cartón individual de una sola pieza, color blanco, con una etiqueta que mencione el modelo del producto, color y talla impresos para una adecuada identificación del producto.

Cumplimiento de Normatividad: El calzado deberá contar con el certificado vigente de producto nuevo de conformidad con la norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009.

Análisis de laboratorio: El licitante deberá presentar o enviar dentro de su oferta técnica copia fotostática legible o archivo, del análisis de laboratorio con una antigüedad no mayor a seis meses, expedido por un laboratorio certificado en donde se muestre que cumple su calzado en : El proceso de Fabricación y los Parámetros solicitados en el Corte (Desgarre), así como los de la suela (Resistencia a la Abrasión y a la Flexión).





PARTIDA	CANTIDA D	CONCEPT O	DESCRIPCIÓN																																								
5	235	PLAYERA PARA CABALLERO	<p>PLAYERA TIPO POLO EN PIQUE PEINADO 100% ALGODÓN, SANFORIZADO PESO COMPLETO, CON PESO MINIMO DE 235 GRS/M2.CORTE RECTO, ESPALDA Y FRENTE CORTADOS EN UNA SOLA PIEZA, MANGA CORTA, ALETILLA AL FRENTE DE 16 CM DE LARGO POR 4 CM DE ANCHO, VISTA DE 4 CM; CON 3 BOTONES DE PASTA, CUELLO DE CARDIGAN CON UN ANCHO DE 3 1/2", PUÑO DE CARDIGAN DE 2.5 CM DE ANCHO, DEL MISMO COLOR DE LA PLAYERA, REFORZADO EN BIES DE LA MISMA TELA ALREDEDOR DEL ESCOTE. HILO DE COSTURA 100% POLIÉSTER. TIPO DE COSTURA PUNTADA OVERLOCK DE 3 HILOS 10 PUNTADAS POR PULGADA, COSTURAS CARGADAS EN ZIG ZAG PUNTADA DE COLLARETE 10 PUNTADAS POR PULGADA, DOBLADILLO EN BAJOS DE 1/2" EN MAQUINA DE COLLARETE DE 10 PUNTADAS POR PULGADA. TODA LA PLAYERA LLEVA PESPUNTE DE ADORNO EN HOMBROS, MANGAS Y PUÑO. BORDADO AL FRENTE, EN EL LADO IZQUIERDO EL LOGOTIPO DEL CONALEP EN COLOR VERDE. (LA TOLERANCIA DEL CORTE DE LAS PRENDAS ES DE +/-0.5 CM)</p> <p>DE COLOR BLANCO DE LAS SIGUIENTES TALLAS</p> <table border="1"> <tr><td>TALLA 32</td><td>5</td><td>TALLA 40</td><td>16</td></tr> <tr><td>TALLA 34</td><td>7</td><td>TALLA 42</td><td>19</td></tr> <tr><td>TALLA 36</td><td>15</td><td>TALLA 44</td><td>1</td></tr> <tr><td>TALLA 38</td><td>40</td><td></td><td></td></tr> </table> <p>DE COLOR AZUL MARINO DE LAS SIGUIENTES TALLAS</p> <table border="1"> <tr><td>TALLA 28</td><td>1</td><td>TALLA 40</td><td>27</td></tr> <tr><td>TALLA 30</td><td>2</td><td>TALLA 42</td><td>6</td></tr> <tr><td>TALLA 32</td><td>8</td><td>TALLA 44</td><td>2</td></tr> <tr><td>TALLA 34</td><td>20</td><td>TALLA 46</td><td>1</td></tr> <tr><td>TALLA 36</td><td>26</td><td>TALLA 48</td><td>0</td></tr> <tr><td>TALLA 38</td><td>38</td><td>TALLA ESPECIAL</td><td>1</td></tr> </table>	TALLA 32	5	TALLA 40	16	TALLA 34	7	TALLA 42	19	TALLA 36	15	TALLA 44	1	TALLA 38	40			TALLA 28	1	TALLA 40	27	TALLA 30	2	TALLA 42	6	TALLA 32	8	TALLA 44	2	TALLA 34	20	TALLA 46	1	TALLA 36	26	TALLA 48	0	TALLA 38	38	TALLA ESPECIAL	1
TALLA 32	5	TALLA 40	16																																								
TALLA 34	7	TALLA 42	19																																								
TALLA 36	15	TALLA 44	1																																								
TALLA 38	40																																										
TALLA 28	1	TALLA 40	27																																								
TALLA 30	2	TALLA 42	6																																								
TALLA 32	8	TALLA 44	2																																								
TALLA 34	20	TALLA 46	1																																								
TALLA 36	26	TALLA 48	0																																								
TALLA 38	38	TALLA ESPECIAL	1																																								
6	228	PLAYERA PARA DAMA	<p>PLAYERA TIPO POLO EN PIQUE PEINADO 100% ALGODÓN, SANFORIZADO PESO COMPLETO, CON PESO MINIMO DE</p>																																								





			<p>235 GRS/M2.CORTE RECTO, ESPALDA Y FRENTE CORTADOS EN UNA SOLA PIEZA, MANGA CORTA, ALETILLA AL FRENTE DE 16 CM DE LARGO POR 4 CM DE ANCHO, VISTA DE 4 CM; CON 3 BOTONES DE PASTA, CUELLO DE CARDIGAN CON UN ANCHO DE 3 1/2", PUÑO DE CARDIGAN DE 2.5 CM DE ANCHO, DEL MISMO COLOR DE LA PLAYERA, REFORZADO EN BIES DE LA MISMA TELA ALREDEDOR DEL ESCOTE. HILO DE COSTURA 100% POLIÉSTER. TIPO DE COSTURA PUNTADA OVERLOCK DE 3 HILOS 10 PUNTADAS POR PULGADA, COSTURAS CARGADAS EN ZIG ZAG PUNTADA DE COLLARETE 10 PUNTADAS POR PULGADA, DOBLADILLO EN BAJOS DE 1/2" EN MAQUINA DE COLLARETE DE 10 PUNTADAS POR PULGADA. TODA LA PLAYERA LLEVA PESPUNTE DE ADORNO EN HOMBROS, MANGAS Y PUÑO. BORDADO AL FRENTE, EN EL LADO IZQUIERDO EL LOGOTIPO DEL CONALEP EN COLOR VERDE. (LA TOLERANCIA DEL CORTE DE LAS PRENDAS ES DE +/-0.5 CM)</p> <p>DE COLOR BLANCO DE LAS SIGUIENTES TALLAS</p> <table border="1"> <tr><td>TALLA 28</td><td>2</td><td>TALLA 36</td><td>15</td></tr> <tr><td>TALLA 30</td><td>5</td><td>TALLA 38</td><td>8</td></tr> <tr><td>TALLA 32</td><td>6</td><td>TALLA 40</td><td>6</td></tr> <tr><td>TALLA 34</td><td>31</td><td>TALLA 42</td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>TALLA 44</td><td>2</td></tr> </table> <p>DE COLOR AZUL MARINO DE LAS SIGUIENTES TALLAS</p> <table border="1"> <tr><td>TALLA 28</td><td>5</td><td>TALLA 40</td><td>14</td></tr> <tr><td>TALLA 30</td><td>14</td><td>TALLA 42</td><td>1</td></tr> <tr><td>TALLA 32</td><td>40</td><td>TALLA 44</td><td>2</td></tr> <tr><td>TALLA 34</td><td>42</td><td>TALLA 46</td><td>0</td></tr> <tr><td>TALLA 36</td><td>18</td><td>TALLA 48</td><td>0</td></tr> <tr><td>TALLA 38</td><td>15</td><td>TALLA ESPECIAL</td><td>1</td></tr> </table>	TALLA 28	2	TALLA 36	15	TALLA 30	5	TALLA 38	8	TALLA 32	6	TALLA 40	6	TALLA 34	31	TALLA 42	1			TALLA 44	2	TALLA 28	5	TALLA 40	14	TALLA 30	14	TALLA 42	1	TALLA 32	40	TALLA 44	2	TALLA 34	42	TALLA 46	0	TALLA 36	18	TALLA 48	0	TALLA 38	15	TALLA ESPECIAL	1
TALLA 28	2	TALLA 36	15																																												
TALLA 30	5	TALLA 38	8																																												
TALLA 32	6	TALLA 40	6																																												
TALLA 34	31	TALLA 42	1																																												
		TALLA 44	2																																												
TALLA 28	5	TALLA 40	14																																												
TALLA 30	14	TALLA 42	1																																												
TALLA 32	40	TALLA 44	2																																												
TALLA 34	42	TALLA 46	0																																												
TALLA 36	18	TALLA 48	0																																												
TALLA 38	15	TALLA ESPECIAL	1																																												
7	235	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLER O	CAMISA PARA CABALLERO EN 50% ALGODÓN PEINADO Y PREENCOGIDO y 50% POLIESTER, DELANTERO DE 1 1/2" DE CRUCE DE ALETILLA LADO IZQUIERDO CON DOBLE PESPUNTE, CON 6 OJALES EN UN DELANTERO PARA BOTON DEL No. 20 DE TIPO CUADRADO APLICADOS EN EL OTRO DELANTERO, BOLSA DELANTERA SIN TAPA CON DOBLE PESPUNTE EN CONTORNO, CUELLO TIPO CAMISERO CON PIE DE CUELLO, MANGA LARGA: DE UNA PIEZA TERMINADAS EN PUÑO DE 7 CMS. (+5 CM) DE ANCHO CON																																												





			<p>PESPUNTE A 0.5 CMS. EN TODO EL CONTORNO, FIJADO A LA MANGA CON DOBLE PESPUNTE Y OJAL Y DOS BOTONES, ALETILLA DE 1.5 CMS. DE ANCHO POR 13 DE LARGO (+.5 CM), DEBIENDO PRESENTAR UN PLIEGUE DE 2.5 CMS. DE PROFUNDIDAD EN LA UNION DE MANGA Y PUÑO PARA DAR AMPLITUD A LA MISMA, ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA. BORDADO AL FRENTE, EN EL LADO IZQUIERDO EL LOGOTIPO DEL CONALEP EN COLOR VERDE. (LA TOLERANCIA DEL CORTE DE LAS PRENDAS ES DE +/-0.5 CM)</p> <p>DE COLOR ROJO DE LAS SIGUIENTES TALLAS</p> <table border="1"> <tr><td>TALLA 32</td><td>5</td></tr> <tr><td>TALLA 34</td><td>7</td></tr> <tr><td>TALLA 36</td><td>15</td></tr> <tr><td>TALLA 38</td><td>40</td></tr> </table> <table border="1"> <tr><td>TALLA 40</td><td>16</td></tr> <tr><td>TALLA 42</td><td>19</td></tr> <tr><td>TALLA 44</td><td>1</td></tr> </table> <p>DE COLOR BEIGE DE LAS SIGUIENTES TALLAS</p> <table border="1"> <tr><td>TALLA 28</td><td>1</td></tr> <tr><td>TALLA 30</td><td>1</td></tr> <tr><td>TALLA 32</td><td>7</td></tr> <tr><td>TALLA 34</td><td>11</td></tr> <tr><td>TALLA 36</td><td>35</td></tr> <tr><td>TALLA 38</td><td>37</td></tr> </table> <table border="1"> <tr><td>TALLA 40</td><td>23</td></tr> <tr><td>TALLA 42</td><td>14</td></tr> <tr><td>TALLA 44</td><td>2</td></tr> <tr><td>TALLA 46</td><td>0</td></tr> <tr><td>TALLA 48</td><td>0</td></tr> <tr><td>TALLA ESPECIAL</td><td>1</td></tr> </table>	TALLA 32	5	TALLA 34	7	TALLA 36	15	TALLA 38	40	TALLA 40	16	TALLA 42	19	TALLA 44	1	TALLA 28	1	TALLA 30	1	TALLA 32	7	TALLA 34	11	TALLA 36	35	TALLA 38	37	TALLA 40	23	TALLA 42	14	TALLA 44	2	TALLA 46	0	TALLA 48	0	TALLA ESPECIAL	1
TALLA 32	5																																								
TALLA 34	7																																								
TALLA 36	15																																								
TALLA 38	40																																								
TALLA 40	16																																								
TALLA 42	19																																								
TALLA 44	1																																								
TALLA 28	1																																								
TALLA 30	1																																								
TALLA 32	7																																								
TALLA 34	11																																								
TALLA 36	35																																								
TALLA 38	37																																								
TALLA 40	23																																								
TALLA 42	14																																								
TALLA 44	2																																								
TALLA 46	0																																								
TALLA 48	0																																								
TALLA ESPECIAL	1																																								
8	228	BLUSA DE VESTIR PARA DAMA	<p>BLUSA PARA DAMA EN 50% ALGODÓN PEINADO Y PREENCOGIDO, y 50% POLIESTER, ALGODÓN PREENCOGIDO, CORTE SEMIENTALLADO, DELANTERO DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE SEIS BOTONES DE PASTA DEL No. 20 CON DOS OJILLOS, CON 2 PINZAS UNA EN CADA LADO, CUELLO TIPO SPORT DE UNA SOLA PIEZA, MANGA LARGA: DE UNA PIEZA TERMINADAS EN PUÑO DE 7 CMS. (+.5 CM) DE ANCHO CON PESPUNTE A 0.5 CMS. EN TODO EL CONTORNO, FIJADO A LA MANGA CON DOBLE PESPUNTE Y OJAL Y DOS BOTONES, ALETILLA DE 1.5 CMS. DE ANCHO POR 13 DE LARGO (+.5 CM), DEBIENDO</p>																																						





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de Personal

Para las partidas de la 5 a la 12 solo el licitante adjudicado deberá presentar ante la Dirección de Personal en un plazo máximo de 10 días naturales los resultados de análisis de calidad realizado a la telas y que deberán de cumplir con cada uno de los valores requeridos en el anexo técnico. Dicho análisis deberá haberse emitido con una antigüedad no mayor a 30 días anteriores al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, y deberán ser emitidos por un laboratorio debidamente acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA)





Las especificaciones para la tela de las playeras (Partida No.5 y 6) serán

NORMAS	TIPO DE TELA	COMPOSICIÓN
NMX-A-084-INNTEX-2015		100% ALGODÓN
NMX-A-3801-INNTEX-2012	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y POR UNIDAD DE AREA	PESO DE 245 GR/M ² MINIMO

Las especificaciones para la tela de las camisas y blusas (Partida No. 7, y 8) serán

NORMAS	TIPO DE TELA	COMPOSICIÓN
NMX-A-1833/11-INNTEX-2014		MEZCLA DE 51% ALGODÓN (MINIMO) Y 49 % POLIESTER +/-3%
NMX-A-038-INNTEX-2012	MASA	120 GR/M ² +/-6%
NMX-A-059/2-INNTEX-2008	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	URDIMBRE. 230 NEWTON MINIMO TRAMA 185 NEWTON MINIMO
NMX-A-109-INNTEX-2012	RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE 32 NEWTON MINIMO TRAMA 41 NEWTON MINIMO

LOGOTIPO DEL CONALEP SERIA



DE 9 CM DE LARGO POR 4.5CM. DE ANCHO Y EN EL COLOR VERDE PANTONE 335C





9	53	FILIPINA PARA SERVICIOS DE ENFERMERÍA. COLOR BLANCA	<p>FILIPINA PARA SERVICIOS DE ENFERMERÍA - COLOR BLANCO -, ESPECIFICACIONES</p> <p>FILIPINA: DELANTEROS: DE UNA SOLA PIEZA, AMBOS DELANTEROS DEBERÁN LLEVAR UNA BOLSA DE PARCHE CUADRADA EN PARTE BAJA Y UNIDA A LOS COSTADOS DE 16 CMS DE ANCHO POR 19 CMS DE LARGO, CON UN DOBLADILLO DE 2.5 CMS. ESTAS DEBERÁN IR FIJADAS CON UN PESPUNTE AL FILO EN TODO SU CONTORNO, AMBOS DELANTEROS DEBERÁN LLEVAR UNA ABERTURA EN COSTADOS DE 10 CMS., AL CENTRO CERRARÁ POR MEDIO DE UN CIERRE TIPO SEPARABLE VENUS 10 DE 55 CMS. CON UN PESPUNTE DE ¼" EN EXTREMOS, EL CUAL INICIA DESDE PIE DE CUELLO. ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA, A LA ALTURA DE CINTURA PRESENTA DOS PINZAS DE ¼" DE PROFUNDIDAD SUJETAS CON CINTURÓN DE AJUSTE DE 5 CMS. DE ANCHO CON PESPUNTE AL FILO EN TODO SU CONTORNO, DOBLADILLO RUEDO DE 2.5 CMS., EN ESCOTE TRASERO PRESENTA UN TABULEJO EN COMBINACIÓN EN TELA 50% ALGODÓN Y 50% POLIESTER. MANGA: CORTA DE UNA SOLA PIEZA, CON UN DOBLADILLO DE 2.5 CMS. CUELLO: TIPO CAMISERO DE 5.5 CMS EN CENTRO Y 8 CMS. EN PUNTAS, PRESENTA UN PESPUNTE DE ¼" EN TODO EL CONTORNO, PIE DE CUELLO DE 3.5 CMS. AMBOS ENTRETRELADOS. BORDADO AL FRENTE, EN EL LADO IZQUIERDO EL LOGOTIPO DEL CONALEP EN COLOR VERDE.</p> <table border="1" data-bbox="670 1207 948 1556"> <tr><td>TALLA 30</td><td>1</td></tr> <tr><td>TALLA 32</td><td>5</td></tr> <tr><td>TALLA 34</td><td>8</td></tr> <tr><td>TALLA 36</td><td>7</td></tr> <tr><td>TALLA 38</td><td>4</td></tr> <tr><td>TALLA 40</td><td>8</td></tr> <tr><td>TALLA 42</td><td>2</td></tr> <tr><td>TALLA 44</td><td>1</td></tr> </table> <table border="1" data-bbox="670 1583 980 1713"> <tr><td>TALLA 40</td><td>5</td></tr> <tr><td>TALLA 42</td><td>6</td></tr> <tr><td>TALLA 44</td><td>6</td></tr> </table>	TALLA 30	1	TALLA 32	5	TALLA 34	8	TALLA 36	7	TALLA 38	4	TALLA 40	8	TALLA 42	2	TALLA 44	1	TALLA 40	5	TALLA 42	6	TALLA 44	6
TALLA 30	1																								
TALLA 32	5																								
TALLA 34	8																								
TALLA 36	7																								
TALLA 38	4																								
TALLA 40	8																								
TALLA 42	2																								
TALLA 44	1																								
TALLA 40	5																								
TALLA 42	6																								
TALLA 44	6																								
10	48	FILIPINA DE HOTELERIA Y TURISMO	FILIPINA COLOR BLANCA CON VIVOS VERDES																						





		<p>ESPECIFICACIONES</p> <p>FILIPINA: DELANTERO: DE UNA SOLA PIEZA, AMBOS DELANTEROS DEBERÁN LLEVAR UNA BOLSA DE DOBLE VIVO DE ¼" EN COMBINACIÓN DE 17 CMS. DE ENTRADA A LA ALTURA DE LA CINTURA, DELANTERO IZQUIERDO PRESENTA, A LA ALTURA DEL CORAZÓN, UNA BOLSA DE DOBLE VIVO DE ½" EN COMBINACIÓN DE 17 CMS. AL CENTRO CERRARÁ POR MEDIO DE 5 BOTONES DEL NÚMERO 30 DE CUATRO ORIFICIOS. ESPALDA: DE TRES PIEZAS, CON COSTADILLO CON UN PESPUNTE A ¼" EN TODO SU CONTORNO, EN ESCOTE TRASERO PRESENTA UN TABULEJO EN COMBINACIÓN TELA (2). MANGA: CORTA DE DOS PIEZAS, CON UN DOBLADILLO DE 2 CMS. CUELLO: TIPO MAO ENTRETELADO DE 4 CMS. DE ANCHO CON UN PESPUNTE DE ¼" EN TODO SU CONTORNO.</p> <p>NOTA: BORDADO AL FRENTE, EN EL LADO IZQUIERDO EL LOGOTIPO DEL CONALEP EN COLOR VERDE. LAS TALLAS SERAN</p> <p>FILIPINA FEMENINO COLOR BLANCA CON VIVOS VERDES</p> <table border="1" data-bbox="657 1035 971 1297"> <tr><td>TALLA 32</td><td>1</td></tr> <tr><td>TALLA 34</td><td>2</td></tr> <tr><td>TALLA 36</td><td>4</td></tr> <tr><td>TALLA 38</td><td>7</td></tr> <tr><td>TALLA 40</td><td>4</td></tr> <tr><td>TALLA 42</td><td>3</td></tr> </table> <p>FILIPINA FEMENINO COLOR BLANCA CON VIVOS ROJOS</p> <table border="1" data-bbox="657 1417 971 1591"> <tr><td>TALLA 36</td><td>1</td></tr> <tr><td>TALLA 40</td><td>3</td></tr> <tr><td>TALLA 42</td><td>2</td></tr> <tr><td>TALLA 44</td><td>1</td></tr> </table> <p>FILIPINA FEMENINO COLOR BLANCA CON VIVOS NEGROS</p> <table border="1" data-bbox="657 1711 971 1795"> <tr><td>TALLA 42</td><td>10</td></tr> <tr><td>TALLA 44</td><td>10</td></tr> </table>	TALLA 32	1	TALLA 34	2	TALLA 36	4	TALLA 38	7	TALLA 40	4	TALLA 42	3	TALLA 36	1	TALLA 40	3	TALLA 42	2	TALLA 44	1	TALLA 42	10	TALLA 44	10
TALLA 32	1																									
TALLA 34	2																									
TALLA 36	4																									
TALLA 38	7																									
TALLA 40	4																									
TALLA 42	3																									
TALLA 36	1																									
TALLA 40	3																									
TALLA 42	2																									
TALLA 44	1																									
TALLA 42	10																									
TALLA 44	10																									





11	2	BATA FEMENINO DOCTORA	<p>BATA FEMENINA PARA SERVICIOS MÉDICO. COLOR BLANCA</p> <p>ESPECIFICACIONES</p> <p>DELANTEROS: DE UNA SOLA PIEZA, AMBOS DELANTEROS DEBERÁN LLEVAR UNA BOLSA DE PARCHE CUADRADA A LA ALTURA DE LA CINTURA DE 17.5 CMS DE ANCHO POR 20 CMS DE LARGO, CON UN DOBLADILLO DE 2.5 CMS. ESTAS DEBERÁN IR FIJADAS CON UN PESPUNTE AL FILO EN TODO SU CONTORNO Y DEBERÁN IR SUJETAS AL COSTADO, DELANTERO IZQUIERDO PRESENTA, A LA ALTURA DEL CORAZÓN, UNA BOLSA DE PARCHE CUADRADA DE 13 CMS. DE ANCHO POR 13.5 CMS. DE LARGO CON UN DOBLADILLO DE 2.5 CMS. ESTA VA FIJADA CON UN PESPUNTE AL FILO EN TODO SU CONTORNO, AMBOS DELANTEROS DEBERÁN LLEVAR UNA PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, AL CENTRO CERRARÁ POR MEDIO DE 4 BOTONES DEL NÚMERO 30 DE DOS ORIFICIOS.</p> <p>ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON UN ABERTURA EN PARTE BAJA DE 22 CMS. A LA ALTURA DE CINTURA PRESENTA CINTURÓN DE AJUSTE DE 5 CMS. DE ANCHO CON TERMINACIÓN DE CUADRADA CON PESPUNTE A ¼" EN TODO SU CONTORNO, ESTE DEBERÁ LLEVAR DOS BOTONES DEL NÚMERO 30 DE DOS ORIFICIOS PARA SU AJUSTE, EN ESCOTE TRASERO PRESENTA UN TABULEJO EN COMBINACIÓN EN TELA 50% ALGODÓN Y 50% POLIESTER.</p> <p>MANGA: DE UNA SOLA PIEZA, CON UN DOBLADILLO DE 2.5 CMS. EN SU PARTE INTERNA PRESENTA AJUSTADOR CON TERMINACIÓN EN PICO DE 3.5 CMS. DE ANCHO POR 16.5 CMS. DE LARGO, CON UN PESPUNTE AL FILO EN TODO SU CONTORNO CON UN OJAL Y UN BOTÓN DEL NÚMERO 24 DE DOS ORIFICIOS.</p> <p>CUELLO: TIPO SPORT AMBOS ENTRETELADAS CON SOLAPA Y PESPUNTE A ¼" EN TODO SU CONTORNO.</p> <p>NOTA: BORDADO AL FRENTE, EN EL LADO IZQUIERDO EL LOGOTIPO DEL CONALEP EN COLOR VERDE. LAS 2 SERAN TALLA 36</p>
----	---	--------------------------	---

Las especificaciones para la tela de las filipinas y bata de Dra.(Partida No. 9, 10, y 11 serán

NORMAS	TIPO DE TELA	COMPOSICIÓN
NMX-A-1833/11-INNTEX-2014		MEZCLA DE 65% POLIESTER (MINIMO) Y 35 % ALGODÓN(+/-4%)
NMX-A-038-INNTEX-2012	MASA	183 GR/M ² +/-4%





LOGOTIPO DEL CONALEP SERIA



DE 9 CM DE LARGO POR 4.5CM. DE ANCHO Y EN EL COLOR VERDE PANTONE 335C

12	57	OVEROLES COLOR AZUL MARINO	<p>ESPECIFICACIONES: GABARDINA 60% ALGODON Y 40% POLIESTER..</p> <p>LOS DELANTEROS: DE LA CAMISA SON DE UNA PIEZA PRESENTANDO BOLSAS DE PARCHE CON CARTERA Y BROCHE DE PRESION. LAS BOLSAS DEBEN TENER CORTE DIAGONAL EN LAS ESQUINAS INFERIORES, DOBLE PESPUNTE CON UNA SEPARACIÓN DE 6 MM. ENTRE SÍ, PRESILLAS HORIZONTALES EN LOS EXTREMOS SUPERIORES. LAS CARTERAS CON CORTE DIAGONAL EN LAS ESQUINAS INFERIORES, PESPUNTE A 6 MM. DEL FILO PRESILLAS DIAGONALES EN EXTREMOS SUPERIORES Y ABERTURA PORTAPLUMAS DE 2.5 CMS. CON UNA PRESILLA VERTICAL PARA CONFORMAR DICHA ABERTURA. ENTRETELA DE ALGODÓN FUSIONADA EN TAPA DE CARTERAS. LA ESPALDA: ES DE UNA SOLA PIEZA PRESENTANDO FUELLES EN LOS EXTREMOS CON UNA PROFUNDIDAD DE 3 CMS., PESPUNTE AL FILO Y PRESILLAS HORIZONTALES COLOCADAS A 3 CMS. DE UNION EN HOMBROS Y PRETINA. MANGA LARGA: DE UNA SOLA PIEZA TERMINADA EN PUÑO DE 6.5 CMS. DE ANCHO (+.5 CM) CON BROCHE DE PRESION. ALETILLA SOBREPUESTA DE 2.5 CMS. DE ANCHO POR 13 CMS. DE LARGO (+.5 CM) CON TERMINACIÓN EN PICO. LA UNION DE MANGA A PUÑO DEBE PRESENTAR UN FULLE AL FRENTE DE 1.5 CMS. DE PROFUNDIDAD, DOBLE PESPUNTE SOBRE EL PUÑO Y PESPUNTE a 6 MM. EN TODO EL CONTORNO DEL MISMO. EL PUÑO DEBE TENER ENTRETELA DE ALGODÓN FUSIONADA. CUELLO: TIPO SPORT CON TAPA Y FORRO Y ENTRETELA DE ALGODÓN FUSIONADA A LA TAPA, VARILLA PLÁSTICA INTERIOR EN PICOS, PESPUNTE A 6 MM. DEL FILO EN TODO EL CONTORNO. EL ANCHO AL CENTRO DEBE SER DE 8 CMS. (+.5 CM). CIERRA AL FRENTE MEDIANTE CIERRE DE DOBLE ACCION QUE VA DEL PECHO A LA BRAGUETA DEL PANTALÓN, DEBIENDO PRESENTAR CUBRE CIERRE EL CUAL CONFORMA EL DELANTERO IZQUIERDO CON UN PESPUNTE A 3.5 CMS. DEL FILO A TODO LO LARGO DEL</p>
----	----	----------------------------	--





		<p>DELANTERO Y ENTRETELA DE ALGODÓN FUSIONADA EN SU INTERIOR. DEBE LLEVAR DOS BROCHES DE PRESION EN LA PARTE SUPERIOR , UNO A 2.5 CMS. DEL FILO SUPERIOR Y OTRO A 10 CMS. (+.5 CM) DE ESTE. EL PANTALÓN SE UNE A LA CAMISA DEL OVEROL MEDIANTE COSTURA INTERIOR, PRESENTANDO PRETINA INTERIOR TAPA COSTURA Y PRETINA EXTERIOR CON UN ANCHO DE 4.5 CMS., DEBIENDO PEGARSE AMBAS PARTES DE LA PRETINA EN FORMA SIMULTANEA MEDIANTE MAQUINA PRETINADORA CON DOBLE PESPUNTE PARALELO DE CADENETA CON UNA SEPARACIÓN ENTRE AMBOS PESPUNTES DE 3.8 CMS.; ASIMISMO, LA PRETINA EN ESPALDA DEBE LLEVAR ELÁSTICO REFORZADO PARA AJUSTAR CINTURA. LOS DELANTEROS: DEL PANTALÓN PRESENTAN BOLSAS LATERALES O DE COSTADO CON VISTA, CONTRA VISTA Y FORRO INTERIOR DE MANTA, PRESILLAS HORIZONTALES EN SUS EXTREMOS Y PESPUNTE A 6 MM. DEL FILO, DEBIENDO TENER 15 CMS. COMO MINIMO DE ENTRADA. LOS TRASEROS: PRESENTAN DEL LADO IZQUIERDO BOLSA DE VIVOS DE 6 MM. DE ANCHO CADA UNO CON PESPUNTE EN TODO EL CONTORNO Y PRESILLAS EN SUS EXTREMOS, ASI COMO CIERRE METÁLICO DEL No. 3 Y UNA ENTRADA MÍNIMA DE 13.5 CMS., CONTRA VISTA INTERIOR Y FORRO DE MANTA COLOR CRUDO. EL TRASERO DERECHO PRESENTA BOLSA DE PARCHE CON DOBLE PESPUNTE A 6 MM., ESQUINAS INFERIORES CON CORTE DIAGONAL Y PRESILLAS DIAGONALES EN LOS EXTREMOS SUPERIORES. LOS BAJOS DEL PANTALÓN DEBEN LLEVAR DOBLADILLO CON PESPUNTE A 1.5 CMS., ASÍ COMO BROCHE DE AJUSTE EN TRASEROS CON UNA SEPARACIÓN DE 12 CMS. ENTRE HEMBRA Y MACHO. NOTA: TODAS LAS COSTURAS DE UNIÓN COMO SON COSTADOS DE CAMISA, SISAS, CERRADO DE MANGAS, UNION DE COSTADOS Y ENTREPIERNAS, ASÍ COMO ENCUARTE TRASERO, DEBERÁN PRESENTAR MÁQUINA OVERLOCK DE CINCO HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD TIPO CADENETA, LAS PRESILLAS DEBEN SER CON MAQUINA ESPECIAL PRESILLADORA, YA QUE NO SE ADMITEN REMATES CON MÁQUINA RECTA. TODAS LAS COSTURAS, TANTO EXTERIORES COMO INTERIORES, DEBEN TENER 10 PUNTADAS POR CADA 2.5 CMS. COMO MÍNIMO.</p> <p>DEBERÁ TRAER ETIQUETA COSIDA EN LA PARTE INTERNA BAJA DEL CUELLO CON TALLA, COMPOSICIÓN DE LA TELA E INTRUCCIONES DEL LAVADO.</p> <p>BORDADO AL FRENTE, EN EL LADO IZQUIERDO EL LOGOTIPO DEL CONALEP EN COLOR VERDE.</p> <p>DE LAS SIGUIENTES TALLAS: 20 TALLA 30, 30 TALLA 32, 70 TALLA 34, 170 TALLA 36, 353 TALLA 38, 402 TALLA 40, 280 TALLA 42 Y 260 TALLA 44</p>
--	--	---





LOGOTIPO DEL CONALEP SERIA



DE 9 CM DE LARGO POR 4.5CM. DE ANCHO Y EN EL COLOR VERDE PANTONE 335C





ANEXO 2

- 1.- Carta del licitante elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, no rúbrica, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado manifiesta que de la producción entregada se podrán hacer pruebas para verificar que estas cumplen con las normas establecidas en las presentes bases y en caso de no cumplirlas se repondrán los bienes.
- 2.- Carta del licitante elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar una garantía de 60 días naturales de los bienes entregados.
- 3.- Carta del licitante elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, no rúbrica, en la que manifiesta que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar en un plazo no mayor de diez días naturales contados a partir del día hábil siguiente de emitido el fallo a la Dirección de Personal las muestras, de acuerdo a las especificaciones requeridas para que sean autorizadas por esa Dirección, previo a su producción.



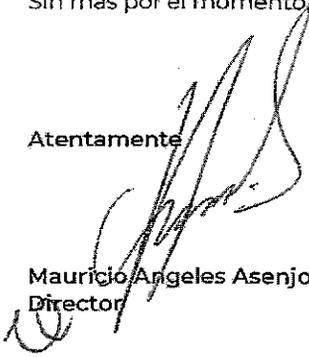
Metepec, Estado de México, 27 de febrero de 2019
Referencia: DVS/077bis/2019
Asunto: Validación de Logotipo Institucional
Exp: 4S.3/Gestión y Soporte de Diseño/2/2019

Mario Daniel Días Montiel
Director de Personal

En atención al oficio con referencia DP/307 bis/2019, en el cual solicita el apoyo por parte de la Dirección a mi cargo; para realizar la validación del logotipo que será utilizado en ropa de trabajo y deportiva por trabajadores del Sistema CONALEP; le comento que el logotipo en mención anexo a su solicitud, cumple con la normatividad de la Imagen Institucional.

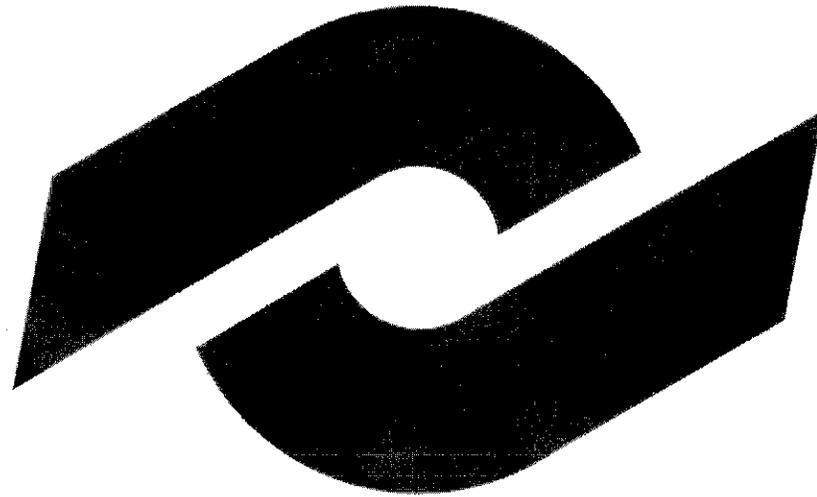
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Mauricio Angeles Asenjo
Director

MAA/EBI/RFPB/rhf



conalep

Color institucional VERDE PANTONE 335



Secretaría de Administración
Dirección de Personal

Metepéc, Estado de México, 6 de diciembre de 2018
Ref: DP/1591/2018
Asunto: PAAAS inicial 2019
Exp: 24/3c.14/Infraestructura y Adquisiciones,
/01/vol.3/2018

M. EN H.P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
P R E S E N T E

En atención a su oficio de Ref. DIA-1885/2018, de fecha 25 de octubre del año en curso, en el cual nos solicita se le envié el "Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del año 2019" de esta Dirección, conforme al presupuesto estimado que se ejercerá para el ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de cumplir con lo estipulado en el art. 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en apego al artículo 48, párrafo cuarto de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Conalep.

Sobre el particular, anexo el Programa antes referido de esta Dirección.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

LIC. NAZIR JORGE MINA MINA
DIRECTOR DE PERSONAL

NJMMrvm/

25401	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	25400539	Venda	venda elastica de tejido plano 80% algodón y 40 pollester de 5 m de largo por 16 cm de ancho	N	PIEZA	542	30.00	48.02	1,440.72			1,440.72			100	X
25401	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	25400596	Tapa Bocas	cubre bocas, con 150 cubrebocas	N	PIEZA	542	2.00	131.08	262.16			262.16			100	X
25401	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	25400600	Alcohol	alcohol botella de 1lt	N	PIEZA	542	10.00	43.99	439.87			439.87			100	X
27101	Vestuario y uniformes	27100151	Uniformes deportivos	Pants de pollester	N	PIEZA	542	2,500.00	360.00	900,000.00	0	0	900,000.00			100	X
27101	Vestuario y uniformes	27100151	Uniformes deportivos	Gorras de algodón	N	PIEZA	542	6,800.00	30.00	204,000.00	0	0	204,000.00			100	X
27101	Vestuario y uniformes	27100160	Playera	Playera tipo polo	N	PIEZA	542	7,250.00	70.00	507,500.00	0	0	507,500.00			100	X
27101	Vestuario y uniformes	27100019	Batas	Batas zaules de algodón	N	PIEZA	542	7,460.00	150.00	1,119,000.00	0	0	1,119,000.00			100	X
27101	Vestuario y uniformes	27100019	Batas	Batas de algodón blancas	N	PIEZA	542	2,240.00	150.00	336,000.00	0	0	336,000.00			100	X
27201	Prendas de proteccion personal	27200002	Botas de seguridad	Botas de seguridad para caballero	N	PIEZA	542	2,863.00	390.00	1,116,570.00	0	0	1,116,570.00			100	X
2701	Prendas de proteccion personal	27200003	Calzado seguridad	Botas de seguridad para dama	N	PIEZA	542	1,987.00	390.00	774,930.00	0	0	774,930.00			100	X
27101	Vestuario y uniformes	27100132	Reloj pulsera, bolsillo o broche (atavio civil militar o religioso)	Reloj de pulsera	N	PIEZA	542	325.00	900.00	292,500.00	0	0	292,500.00			100	X
27101	Vestuario y uniformes	27100038	Camisas para caballero	Camisas para caballero	N	PIEZA	542	360.00	300.00	99,833.82	0	0	99,833.82			100	X
27101	Vestuario y uniformes	27100022	Blusas	Blusa para dama	N	PIEZA	542	360.00	300.00	87,380.02	0	0	87,380.02			100	X
27101	Vestuario y uniformes	27100160	Playera	Playera tipo polo caballero	N	PIEZA	542	152.00	100.00	19,293.12	0	0	19,293.12			100	X
27101	Vestuario y uniformes	27100160	Playera	Playera tipo polo dama	N	PIEZA	542	185.00	100.00	21,631.68	0	0	21,631.68			100	X
27101	Vestuario y uniformes	27100019	Batas	Batas zaules	N	PIEZA	542	30.00	320.00	6,236.16	0	0	6,236.16			100	X
27101	Vestuario y uniformes	27100019	Batas	Batas blancas	N	PIEZA	542	30.00	320.00	2,770.08	0	0	2,770.08			100	X
27101	Vestuario y uniformes	27100080	Filipinas	Filipinas	N	PIEZA	542	60.00	860.00	31,806.36	0	0	31,806.36			100	X

FORMULO

RAFAEL VILLEGAS MARIN
ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO

MARIO DANIEL MONTEI ORTIZ
DIRECTOR DE PERSONAL

Metepec, Edo. de México a 7 de octubre de 2019

Referencia: DP/1280/2019

Asunto: Modificaciones al PAAAS 2019

Exp.: 3C.14/ASUNTOS RELACIONADOS CON LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Y ADQUISICIONES /3/2019

BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Por medio del presente le solicito de la manera más atenta incluir las siguientes adquisiciones, en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 2019, considerando estas como nuevas necesidades de esta Dirección, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento con lo estipulado en el art. 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Sobre el particular encontrara adjunto las modificaciones pertinentes.

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

MARIO DANIEL MONTIEL ORTÍZ
DIRECTOR DE PERSONAL

Firma Electrónica de: MARIO DANIEL MONTIEL ORTIZ

x8zdiiiXPwoOnosGRsFifKUYo73xAkLZ2mo3XpN0Z9sarm22kLaxsOgba6YiITKOa1lvmws9WuHu
ml8BB/YaqaOV2gVACfwrGME2QG4dCfU7COp5oj0RyLZHlu5LPZ/IVvCOCF4vroVbEmoMhjkD75Gb
frw+eJTrdseOhQ49EFXbxfQpJv8qk86KQ2k99hJD/5bKdZlyk1lH4V7bThI9es9JJD19FTMyLn/I
R8HdOJxClbuHgCLSeUISLBIhPvhnv0ygdYBEVCPpCuHm9d/sQgDaSWrR33wrb4Xh2ojvPRpz4+
/Tiab2/T/sA27tBa6Ou2wHSq/XtI2jyCuC2cUw==

MDMO/RVM

SATYC 70993007502019

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 o y 10 o de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal".

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2016

BIENES

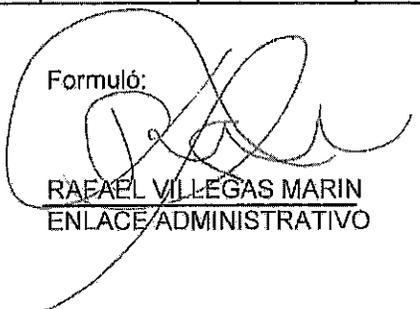
Fecha: 7 de octubre del 2019

Unidad Administrativa: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

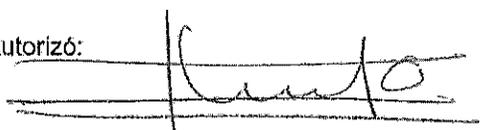
AREA: DIRECCION DE PERSONAL

(1) PARTIDA	(2) DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	(3) CLAVE CUCOP (8 DIGITOS)	(4) CONCEPTO (DE ACUERDO AL CATALOGO CUCOP)	(5) DESCRIPCIÓN (BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO)	(6) CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO (N, I O A)	(7) UNIDAD DE MEDIDA	(8) UNIDAD DE MEDIDA (DE ACUERDO AL CATALOGO DE UNIDADES DE MEDIDA)	(9) CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	(10) PRECIO UNITARIO	(11) VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA COMPRA	(12) PLURIALIDAD	(13) EJERCICIOS FISCALES	(14) MONTO A EJERCER EN EL PRESENTE AÑO	(15) PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL (LA SUMA DE ESTOS CONCEPTOS DEBEN DAR 100)				(16) RECURSOS			
														1	2	3	4	I.P	S.F.	BID	
27101	Vestuario y uniformes	27100019	Batas	Bata para Doctor	N	PIEZA	542	2	500.00	1,000.00	0	0	1,000.00				100			X	
27101	Vestuario y uniformes	27100150	Uniforme de trabajo	Overol	N	PIEZA	542	57	450.00	25,650.00	0	0	25,650.00				100			X	

Formuló:


 RAFAEL VILLEGAS MARIN
 ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:


 MARIO DANIEL MONTIEL ORTIZ
 DIRECTOR DE PERSONAL

Handwritten initials: "M. C. W. B. P."



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios
Subcoordinación de Adquisiciones

NOTA INFORMATIVA

Metepec, Estado de México, 22 de octubre del 2019

PARA: MANUEL CLAUDIO MORALES GUILLAUMIN
COORDINADOR DE REMUNERACIONES Y
RELACIONES LABORALES

DE: ELIZABETH CRUZ ORTIZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

Me refiero a su petición en el sentido de incorporar al Sistema CompraNet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las Solicitudes de Cotización relativas a la **"ADQUISICION DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA"**.

Sobre el particular, me permito enviarle las propuestas de los siguientes licitantes:

1. ALYFRANZ, SA. DE C.V. .
2. GRUPO COKAME, S. DE R.L. de C.V..
3. MANUFACTURAS SEDAN, S. A. DE C.V..

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Handwritten signature of Elizabeth Cruz Ortiz

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

ECO/LBFC/trc

Stamp: **RECIBIDO**
22 NOV 2019
COORD. REMUNERACIONES
Y RELACIONES LABORALES
Ariona 18:07





NOTA INFORMATIVA

Metepec, Estado de México, 22 de octubre del 2019

PARA: MANUEL CLAUDIO MORALES GUILLAUMIN
COORDINADOR DE REMUNERACIONES Y
RELACIONES LABORALES

DE: ELIZABETH CRUZ ORTIZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

Me refiero a su petición en el sentido de incorporar al Sistema CompraNet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las Solicitudes de Cotización relativas a la **"ADQUISICION DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA"**.

Sobre el particular, me permito enviarle las propuestas de los siguientes licitantes:

1. ALYFRANZ, SA. DE C.V. .
2. GRUPO COKAME, S. DE R.L. de C.V..
3. MANUFACTURAS SEDAN, S. A. DE C.V..

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

ECO/LBFC/trc

conalep
DIRECCION DE PERSONAL

RECIBIDO
22 NOV 2019

COORD. REMUNERACIONES
Y RELACIONES LABORALES

Anana Juárez
18:08



Nombre del proveedor (2)	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio (3)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad (4)	Cantidad que puede surtir (5)	Origen del bien (6)	Requisito 1 (7)	Requisito 2 (7)	Requisito N (7)	Precio (8)
MANUFACTURAS SEDAN, S.A. DE C. V.	27100019	SI	1461	NACIONAL	SI			299,505.00
EDIPROMO PUBLICIDAD, S. A. DE. C. V.	27100019	SI	1461	NACIONAL	SI			306,810.00
GRUPO COKAME S. DE R. L. DE C. V.	27100019	SI	1461	NACIONAL	SI			296,290.80
ALYFRANZ, S. A. DE C. V	27100019	SI	1461	NACIONAL	SI			305,349.00
SMART PS, S.A DE C.V.	27100019	SI	1461	NACIONAL	SI			297,897.90
11- GRUPO CARAZZI, S. A. DE C. V.	27100019	SI	1461	NACIONAL	SI			362,328.00
12- JOVITO FLORENCIO MEZA HERNANDEZ	27100019	SI	1461	NACIONAL	SI			270,285.00
13- DISTRIBUIDORA VELMON, S. A. DE C. V	27100019	SI	1461	NACIONAL	SI			291,469.50
14- COMERCIO DEL BAJO, S. DE R. L. DE C. V.	27100019	SI	1461	NACIONAL	SI			319,199.28
15- DELFINA AGUILAR SANDOVAL	27100019	SI	1461	NACIONAL	SI			270,285.00
MANUFACTURAS SEDAN, S.A. DE C. V.	27100002	SI	835	NACIONAL	SI			171,175.00
EDIPROMO PUBLICIDAD, S. A. DE. C. V.	27100002	SI	835	NACIONAL	SI			173,680.00
GRUPO COKAME S. DE R. L. DE C. V.	27100002	SI	835	NACIONAL	SI			167,233.80
ALYFRANZ, S. A. DE C. V	27100002	SI	835	NACIONAL	SI			172,845.00
SMART PS, S.A DE C.V.	27100002	SI	835	NACIONAL	SI			169,505.00
GRUPO CARAZZI, S. A. DE C. V.	27100002	SI	835	NACIONAL	SI			207,080.00
JOVITO FLORENCIO MEZA HERNANDEZ	27100002	SI	835	NACIONAL	SI			154,475.00
DISTRIBUIDORA VELMON, S. A. DE C. V	27100002	SI	835	NACIONAL	SI			166,582.50
16- COMERCIO DEL BAJO, S. DE R. L. DE C. V.	27100002	SI	835	NACIONAL	SI			182,430.80
DELFINA AGUILAR SANDOVAL	27100002	SI	835	NACIONAL	SI			154,475.00



Nombre del proveedor (2)	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio (3)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad (4)	Cantidad que puede surtir (5)	Origen del bien (6)	Requisito 1 (7)	Requisito 2 (7)	Requisito N (7)	Precio (8)
MANUFACTURAS SEDAN, S.A. DE C. V.	27100160	SI	235	NACIONAL	SI			39,245.00
EDIPROMO PUBLICIDAD, S. A. DE. C. V.	27100160	SI	235	NACIONAL	SI			40,185.00
GRUPO COKAME S. DE R. L. DE C. V.	27100160	SI	235	NACIONAL	SI			37,600.00
ALYFRANZ, S. A. DE C. V	27100160	SI	235	NACIONAL	SI			38,540.00
SMART PS, S.A DE C.V.	27100160	SI	235	NACIONAL	SI			38,775.00
24- GALVENTEX, S. A. DE C. V.	27100160	SI	235	NACIONAL	SI			37,600.00
25- GRUPO LARONT, S. A. DE C. V.	27100160	SI	235	NACIONAL	SI			39,950.00
26- A. P. MARKETING, S. A. DE C. V.	27100160	SI	235	NACIONAL	SI			28,623.00
27- ARMY UNIFORMES, S. A. DE C. V.	27100160	SI	235	NACIONAL	SI			20,186.50
GRUPO CARAZZI, S.A. DE C. V.	27100160	SI	235	NACIONAL	SI			26,320.00
MANUFACTURAS SEDAN, S.A. DE C. V.	27100160	SI	228	NACIONAL	SI			37,848.00
EDIPROMO PUBLICIDAD, S. A. DE. C. V.	27100160	SI	228	NACIONAL	SI			38,988.00
GRUPO COKAME S. DE R. L. DE C. V.	27100160	SI	228	NACIONAL	SI			36,480.00
ALYFRANZ, S. A. DE C. V	27100160	SI	228	NACIONAL	SI			37,164.00
SMART PS, S.A DE C.V.	27100160	SI	228	NACIONAL	SI			37,620.00
GALVENTEX, S. A. DE C. V.	27100160	SI	228	NACIONAL	SI			31,920.00
GRUPO LARONT, S. A. DE C. V.	27100160	SI	228	NACIONAL	SI			38,760.00
A. P. MARKETING, S. A. DE C. V.	27100160	SI	228	NACIONAL	SI			27,779.52
ARMY UNIFORMES, S. A. DE C. V.	27100160	SI	228	NACIONAL	SI			19,585.20
GRUPO CARAZZI, S.A. DE C. V.	27100160	SI	228	NACIONAL	SI			25,536.00

Nombre del proveedor (2)	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio (3)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad (4)	Cantidad que puede surtir (5)	Origen del bien (6)	Requisito 1 (7)	Requisito 2 (7)	Requisito N (7)	Precio (8)
MANUFACTURAS SEDAN, S.A. DE C. V.	27100038	SI	235	NACIONAL	SI			75,670.00
EDIPROMO PUBLICIDAD, S. A. DE. C. V.	27100038	SI	235	NACIONAL	SI			78,020.00
GRUPO COKAME S. DE R. L. DE C. V.	27100038	SI	235	NACIONAL	SI			74,730.00
ALYFRANZ, S. A. DE C. V	27100038	SI	235	NACIONAL	SI			76,610.00
SMART PS, S.A DE C.V.	27100038	SI	235	NACIONAL	SI			77,080.00
28- 29- GRAFICAS LYM, S. A. DE C. V.	27100038	SI	235	NACIONAL	SI			88,830.00
PROVEEDORA TEXTIL INDUSTRIAL DE MORELOS, S. A. DE C. V.	27100038	SI	235	NACIONAL	SI			56,282.50
PROTECTIVE SUPLEMENTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C. V.	27100038	SI	235	NACIONAL	SI			63,450.00
GRUPO CARAZZI, S.A. DE C. V.	27100038	SI	235	NACIONAL	SI			58,280.00
A. P. MARKETING, S. A. DE C. V.	27100038	SI	235	NACIONAL	SI			49,585.00
MANUFACTURAS SEDAN, S.A. DE C. V.	27100022	SI	228	NACIONAL	SI			72,960.00
EDIPROMO PUBLICIDAD, S. A. DE. C. V.	27100022	SI	228	NACIONAL	SI			75,696.00
GRUPO COKAME S. DE R. L. DE C. V.	27100022	SI	228	NACIONAL	SI			72,504.00
ALYFRANZ, S. A. DE C. V	27100022	SI	228	NACIONAL	SI			72,504.00
SMART PS, S.A DE C.V.	27100022	SI	228	NACIONAL	SI			74,100.00
GRAFICAS LYM, S. A. DE C. V.	27100022	SI	228	NACIONAL	SI			90,516.00
PROVEEDORA TEXTIL INDUSTRIAL DE MORELOS, S. A. DE C. V.	27100022	SI	228	NACIONAL	SI			54,606.00
PROTECTIVE SUPLEMENTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C. V.	27100022	SI	228	NACIONAL	SI			55,860.00
GRUPO CARAZZI, S.A. DE C. V.	27100022	SI	228	NACIONAL	SI			56,544.00
A. P. MARKETING, S. A. DE C. V.	27100022	SI	228	NACIONAL	SI			53,306.40

A

Manufacturas Sedan, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MEXICO, A 4 DE OCTUBRE DE 2019

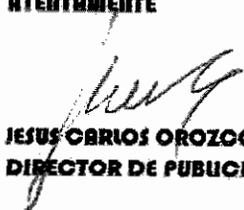
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
C. RAFAEL VILLEGAS
PRESENTE.

ATENDIENDO SOLICITUD QUE TUVIERON A BIEN REQUERIRNOS ESTAMOS DANDO RESPUESTA:

<u>CONCEPTOS</u>	<u>IMPORTE TOTAL</u>
1461 PZAS DE BATAS AZULES CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 205.00	\$ 299.505.00
835 PZAS DE BATAS BLANCAS CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 205.00	\$ 171.175.00
750 PARES DE BOTA. CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 430.00	\$ 322.500.00
448 PARES DE CHOCIO. CON UN PRECIO UNITARIO DE \$ 357.90	\$ 160.339.20
235 PZAS DE CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO CON UN COSTO UNITARIO DE \$322.00	\$ 75.670.00
228 PIEZAS DE BUSA DE VESTIR PARA DAMA. CON UN COSTO UNITARIO DE \$320.00	\$ 72.960.00
235 PIEZAS DE PLAYERA PARA CABALLERO. CON UN PRECIO UNITARIO DE \$167.00	\$ 39.245.00
228 PIEZAS DE PLAYERA PARA DAMA. CON UN PRECIO UNITARIO DE \$ 166.00	\$ 37.848.00
48 PIEZAS DE FIUPINA DE HOTELERIA. CON UN PRECIO UNITARIO DE \$ 436.00	\$ 20.928.00
53 PIEZAS DE FIUPINA PARA SERVICIOS DE ENFERMERIA COLOR BLANCA. CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 435.00	\$ 23.055.00
2 PIEZAS DE BATA PARA DOCTOR. CON UN COSTO UNITARIO DE \$455.00	\$ 910.00
37 PIEZAS DE OYEROLES. CON UN PRECIO UNITARIO DE \$ 314.00	\$ 17.898.00
SUBTOTAL	\$ 1.242.033.20
I.V.A.	\$ 198.725.31
TOTAL	\$ 1.440.758.51

COMO SIEMPRE QUEDAMOS A SUS APRECIABLES ÓRDENES.

ATENTAMENTE


JESUS CARLOS OROZCO GRAÑA
DIRECTOR DE PUBLICIDAD

Estafetas # 5, Col. Postal
CDMX, C.P. 08410
Alcaldía Benito Juárez
R.F.C. MSE0151ESP2
TELS. 56.68.18.42

Email: manu_sedan@outlook.com



EDIPROMO
CONALEP

CdMx A 3 DE OCTUBRE 2019

C. RAFAEL VILLEGAS

PRESENTE

OFRECEMOS LA SIGUIENTE OFERTA ECONÓMICA, LA CUAL ESPERAMOS SEA CONSIDERADA POR USTEDES.

DESCRIPCIONES GENERALES

1461 PIEZAS	BATAS AZULES	\$ 210.00	\$306,810.00
835 PIEZAS	BATAS BLANCAS	\$ 208.00	\$173,680.00
750 PARES	BOTA	\$ 426.00	\$319,500.00
448 PARES	CHOCLO	\$ 361.00	\$161,728.00
235 PIEZAS	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO	\$ 332.00	\$78,020.00
228 PIEZAS	BLUSA DE VESTIR PARA DAMA	\$ 332.00	\$75,696.00
235 PIEZAS	PLAYERA PARA CABALLERO	\$ 171.00	\$40,185.00
228 PIEZAS	PLAYERA PARA DAMA	\$ 171.00	\$38,988.00
48 PIEZAS	FILIPINA DE HOTELERIA	\$ 440.00	\$21,120.00
53 PIEZAS	FILIPINA PARA SERVICIOS DE	\$ 437.00	\$23,161.00
	ENFERMERIA. COLOR BLANCA		
2 PIEZAS	BATA PARA DOCTOR	\$ 456.00	\$912.00
57 PIEZAS	OVEROLES	\$ 350.00	\$19,950.00
	SUBTOTAL		\$1,259,750.00
	I.V.A.		\$201,560.00
	TOTAL		\$1,461,310.00

UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100
M.N.

REPRESENTANTE LEGAL

C. MAURICIO RODRIGUEZ LOPEZ

CIUDAD DE MEXICO, A 7 DE OCTUBRE DE 2019.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA
 C. RAFAEL VILLEGAS
 PRESENTE.

EN RESPUESTA A SU SOLICITUD DE COTIZACIÓN, NOS ES GRATO PRESENTARLE A CONTINUACIÓN:

CANTIDA D	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U	TOTAL
1451	PZA	BATAS AZULES	\$ 202.80	\$296,290.80
835	PZA	BATAS BLANCAS	\$ 200.28	\$167,233.80
750	PARES	BOTA	\$ 426.00	\$319,500.00
449	PARES	CHOCLO	\$ 352.20	\$157,785.60
235	PZA	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO	\$ 318.00	\$74,730.00
228	PZA	BLUSA DE VESTIR PARA DAMA	\$ 318.00	\$72,504.00
235	PZA	PLAYERA PARA CABALLERO	\$ 160.00	\$37,600.00
228	PZA	PLAYERA PARA DAMA	\$ 160.00	\$36,480.00
48	PZA	FILIPINA DE HOTELERIA	\$ 429.00	\$20,592.00
53	PZA	FILIPINA PARA SERVICIOS DE ENFERMERIA, COLOR BLANCA	\$ 426.00	\$22,578.00
2	PZA	BATA PARA DOCTOR	\$ 449.00	\$898.00
57	PZA	OVEROLES	\$ 310.00	\$17,670.00
			SUBTOTAL	\$1,273,862.20
			I.V.A	\$195,817.95
			TOTAL	\$1,419,680.15

QUEDAMOS A SUS DISTINGUIDAS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.

ATENTAMENTE


 LIC. IRMA LILIA GROSSO GONZALEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



Aly Franz, S.A. de C.V.

CDMX 7 DE OCTUBRE 2019

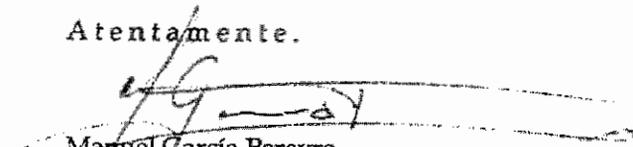
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
C. Rafael Villegas
Presente.

Ponemos a su disposición nuestra cotización:

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
BATAS AZULES	PZA	1461	\$ 209.00	\$305,349.00
BATAS BLANCAS	PZA	835	\$ 207.00	\$172,845.00
BOTA	PZA	750	\$ 436.00	\$327,000.00
CHOCLO	PZA	448	\$ 360.00	\$161,280.00
CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO	PZA	235	\$ 326.00	\$76,610.00
BLUSA DE VESTIR PARA DAMA	PZA	228	\$ 325.00	\$74,100.00
PLAYERA PARA CABALLERO	PZA	235	\$ 164.00	\$38,540.00
PLAYERA PARA DAMA	PZA	228	\$ 163.00	\$37,164.00
FILIPINA DE HOTELERIA	PZA	48	\$ 438.00	\$21,024.00
FILIPINA PARA SERVICIOS DE ENFERMERIA, COLOR BLANCA	PZA	53	\$ 460.00	\$24,380.00
BATA PARA DOCTOR	PZA	2	\$ 325.00	\$650.00
OVEROLES	PZA	57	\$ 333.00	\$18,981.00
	SUBTOTAL			\$1,257,923.00
	I.V.A.			\$201,267.68
	TOTAL			\$1,459,190.68

Esperando vemos favorecidos por su preferencia, quedamos de ustedes.

Atentamente.


Manuel García Pereyra
Gerente General

Rodríguez Saro 523 Local 5, Col. Del Valle Sur Del. Benito Juárez C.P. 03104
E-mail: aly_franz@outlook.com
Tel.: 4747-2164

PS

CIUDAD DE MEXICO, A 4 DE OCTUBRE DE 2019.

C. RAFAEL VILLEGAS MARIN
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA
JEFE DE PROYECTO DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL
DIRECCION DE PERSONAL

PRESUPUESTO

CANT	ESPECIFICACIÓN	PRECIO U.	TOTAL
1461	PZAS. BATAS AZULES	\$ 203.90	\$297,897.90
835	PZAS. BATAS BLANCAS	\$ 203.00	\$169,505.00
750	PARES BOTA	\$ 431.00	\$323,250.00
448	PARES CHOCLO	\$ 358.00	\$160,384.00
235	PZAS. CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO	\$ 328.00	\$77,080.00
228	PZAS. BLUSA DE VESTIR PARA DAMA	\$ 328.00	\$74,784.00
235	PZAS. PLAYERA PARA CABALLERO	\$ 165.00	\$38,775.00
228	PZAS. PLAYERA PARA DAMA	\$ 165.00	\$37,620.00
48	PZAS. FILIPINA DE HOTELERIA	\$ 440.00	\$21,120.00
53	PZAS. FILIPINA PARA SERVICIOS DE ENFERMERIA, COLOR BLANCA	\$ 450.00	\$23,850.00
2	PZAS. BATA PARA DOCTOR	\$ 455.00	\$910.00
57	PZAS. OVEROLES	\$ 325.00	\$18,525.00
	SUBTOTAL		\$1,243,700.90
	IVA		\$198,992.14
	TOTAL		\$1,442,693.04



SR. ORLANDO ALEXANDER LOPEZ RODERO
REPRESENTANTE LEGAL

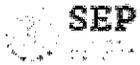
Tomas Ramirez Contreras

De: Rafael Villegas Marin
Enviado el: miércoles, 13 de noviembre de 2019 12:14 p. m.
Para: Tomas Ramirez Contreras
Asunto: solicitud

Tomas

Buenas tardes y anexo información saludos

MANUFACTURAS SEDAN, S.A. DE C. V.	✓
EDIPROMO PUBLICIDAD, S. A. DE. C. V.	✓
GRUPO COKAME S. DE R. L. DE C. V.	✓
ALYFRANZ, S. A. DE C. V	✓
SMART PS, S.A DE C.V.	✓



Rafael Villegas Marin
Jefe de Proyecto

Calle 16 de Septiembre 147 Norte,
Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México. C.P. 52148
Teléfono: 55 54803700, 722 2710800 Ext. 2511
www.gob.mx/conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Secretaría de Administración
Dirección de Personal


Acta correspondiente a la celebración del Acto de apertura de proposiciones
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. CAS-I3P-81-2019

(NÚMERO GENERADO POR COMPRANET NO. IA-011L5X001-ETT3-2019)

“ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA”

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 11:00 horas, del día 21 de noviembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, se reunieron:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP, el representante de la Dirección de Administración Financiera, por parte del área requirente el representante de la Dirección de Personal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, motivo de esta invitación, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), y 47 de su Reglamento y lo previsto en el fracción III numeral 6 de la convocatoria a la Invitación.

Este acto fue presidido por el Coordinador de Adquisiciones y Servicios, designado por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio No. **DIA-1783/2019**, quien dio inicio al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

A este procedimiento se invitaron a los siguientes licitantes: **Alyfranz, S.A. de C.V., Edipromo Publicidad, S.A. de C.V., Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V., Manufacturas Sedan, S.A. de C.V. y Smart PS, S.A. de C.V.**

Personal de la Subcoordinación de Adquisiciones procedió a verificar el envío de proposiciones a través del Sistema CompraNet, reportando que sí existen proposiciones de los siguientes licitantes: Alyfranz, S.A. de C.V., Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V., Manufacturas Sedan, S.A. de C.V., las cuales fueron enviadas de forma extemporánea, toda vez que se enviaron hoy 21 de noviembre de 2019 y en la convocatoria se precisó que la fecha límite para presentarlas fue el 20 de noviembre de 2019. Se anexan 4 fojas útiles a la presente acta donde se acredita lo antes expuesto.

Con fundamento en el Artículo 43, de la Ley que a la letra dice:

Artículo 43.- El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetará a lo siguiente:

...
III. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente;

En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación...

Y en el Artículo 58 del reglamento, que a la letra dice:

Artículo 58.- Las dependencias y entidades declararán desierta una licitación pública cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura o cuando la totalidad de las presentadas no cubran los requisitos solicitados en la convocatoria...

CONSTANCIA DE EXISTENCIAS DE BIENES EN ALMACÉN

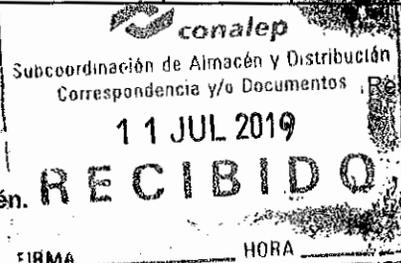
Área requirente:
 Fecha: (2)
 No. de requisición: (3)

Dirección de Personal
 27/02/2019

No. de partida (4)	CUCOP (5)	Unidad de medida (6)	Descripción de bienes (7)	Existencia (8)	Fecha de última entrada (9)	Existencia disponible (10)	Bienes asignados (11)	Observaciones en caso de que las existencias se encuentren asignadas (12)	Rotación de inventario (13)
27101	27100019	PIEZA	BATAS COLOR AZUL	0	Sin entrada	0	0		
27101	27100019	PIEZA	BATAS COLOR BLANCAS	0	Sin entrada	0	0		
27101	27200002	PIEZA	ZAPATO PARA CABALLERO (BORCEGUI)	0	Sin entrada	0	0		
27101	27200003	PIEZA	ZAPATO PARA DAMA (CHOCLO)	0	Sin entrada	0	0		
27101	27100038	PIEZA	CAMISA MANGA CORTA DE MEZCLILLA	0	Sin entrada	0	0		
27101	27100022	PIEZA	BLUSA MANGA CORTA DE MEZCLILLA	0	Sin entrada	0	0		
27101	27100038	PIEZA	CAMISA MANGA LARGA	0	Sin entrada	0	0		
27101	27100022	PIEZA	BLUSA PARA DAMA MANGA LARGA	0	Sin entrada	0	0		
27101	27100038	PIEZA	CAMISA MANGA CORTA	0	Sin entrada	0	0		
27101	27100022	PIEZA	BLUSA PARA DAMA MANGA CORTA	0	Sin entrada	0	0		
27101	27100160	PIEZA	PLAYERAS TIPO POLO (DAMA Y CABALLERO)	0	Sin entrada	0	0		
27101	27100080	PIEZA	FILIPINAS DE ENFERMERIA	0	Sin entrada	0	0		
27101	27100019	PIEZA	BATAS PARA DOCTOR	0	Sin entrada	0	0		
27101	27100019	PIEZA	BATAS DE LABORATORIO	0	Sin entrada	0	0		
27101	27100080	PIEZA	FILIPINAS DE HOTELERIA Y JURISMO	0	Sin entrada	0	0		

Solicitante (14)

Rafael Villegas Marin
 RAFAEL VILLEGAS MARIN
 JEFE DE PROYECTO



Responsable del almacén (15)

C. Bernardita Aguirre Munguia
 C. BERNARDITA AGUIRRE MUNGUIA
 ENCARGADA DE ALMACEN CENTRAL

Nota: Esta constancia, sólo es válido con el sello del almacén.

OBJETIVO:

Garantizar que el área requirente verificó en el almacén el nivel de existencia de los bienes que requiere y en su caso justificar la adquisición de los mismos como resultado de las estrategias determinadas por la dependencia o entidad para el adecuado control de los inventarios (artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)